

Toluca de Lerdo, México, 30 de marzo de 2017.

Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de las instalaciones del IEEM.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días, integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Siendo las 11 horas con 20 minutos del día 30 de marzo de 2017, con fundamento en los Artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.8, fracción II, 1.17 y 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto; nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo número IEEM/CG/78/2016, el Secretario suplente ante esta Comisión será el titular de la Subdirección de Prerrogativas, Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de la Dirección de Partidos.

Por lo que le pediré al Secretario Técnico, pase lista de presentes y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Estoy a sus órdenes.

Y solicito, respetuosamente, a los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos de decir presente para confirmar su presencia.

Consejeros Electorales:

Consejera Electoral Presidenta, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Integrante, Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Integrante, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Por los partidos políticos:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, Licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por el Partido MORENA, Licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, la C. Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Jesús Enrique Flores Vázquez. (Presente)

Informo que se encuentran presentes los tres Consejeros integrantes de esta Comisión, así como los representantes de los partidos políticos mencionados.

Por lo tanto, en términos del Artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum legal para continuar con la Sesión.

Una disculpa, representante de Nueva Alianza, Licenciada Maythé Martín del Campo. (Presente)

También le informo que se encuentran presentes como invitadas la maestra Patricia Bernal Ocegüera, encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección Jurídico-Consultiva. Asimismo, se encuentra presente la maestra Verónica Veloz Valencia.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Le pediría dé lectura al Orden del Día de esta Sesión, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Procedo a dar lectura del mismo.

El punto número 1. La lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria.
4. El informe de la Secretaría Técnica
5. Presentación de la actualización de la plantilla del personal del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.
6. Presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine de período de intercampaña 2017, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.
7. Presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del período de intercampañas 2017, por parte de la Empresa Verificación y Monitoreo, Sociedad Anónima de C.V.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Organización de Debates Públicos entre Candidatos y Candidatas a Gobernador y Gobernadora del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017.
9. Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el Orden del Día.

¿Algún comentario? ¿Algún tema que quisieran agendar en asuntos generales?

Ricardo Moreno, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, buenos días.

Para solicitarle, señora Presidenta, en virtud de que esta representación tiene una cita para el desahogo de una audiencia ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Le pediría, si es posible y si existe consenso, que este último tema relativo a los lineamientos para el debate pudiera ser abordado como el primer punto a discusión en esta Sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Tomo nota, Ricardo.

Entonces pasaría el número 8 a ser el número 4, antes del Informe de la Secretaría, esa sería la propuesta, que el número 8 pase a ser el número 4.

Con esa propuesta de modificación le pido, Secretario Técnico, someta al consenso y a la votación de partidos y Consejeras y Consejero, respectivamente, la propuesta de Orden del Día con la modificación que he mencionado.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Solicitaría a los representantes de los partidos políticos den su consenso sobre el punto que acaba de señalar la Consejera Presidenta, de pasar el punto 8 al punto antes del Informe de la Secretaría Técnica.

Solicitaría el consenso de los representantes.

Así le informo, Presidenta, que existe consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y solicitaría a las Consejeras y Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, los que estén a favor de la aprobación del cambio del Orden del Día sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

Y quedaría la Orden del Día de acuerdo a lo que ya se comentó.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

En virtud de que los documentos a tratar en esta Sesión les fueron circulados junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y la votación de representantes y Consejero, respectivamente, para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Orden del Día.

Existe el consenso de los representantes de los partidos.

Asimismo, solicitaría a las Consejeras y Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, favor de aprobar el Orden del Día, sirviéndose expresamente levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Continúe con el desarrollo de la Sesión.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, así como el Informe de la Secretaría Técnica, documentos previstos y circulados con la convocatoria.

Continuamos, señora Presidenta, y sería el tercer punto del Orden del Día. Es el que corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ya hemos dispensado la lectura de los documentos.

Por lo cual les consulto si tienen alguna observación a esta convocatoria, la convocatoria mencionada.

No es así.

Por lo que le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Pido a las Consejeras y Consejero Electoral que estén de acuerdo a la aprobación del Acta Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria, sírvanse expresando levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, señora Presidenta.

El punto que continúe sería el 4. Que sería el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Organización de Debates Públicos entre Candidatos y Candidatas a Gobernador y Gobernadora del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Esta propuesta de Lineamientos para la Organización de los Debates para la elección en curso ya la hemos venido analizando, la vez anterior tuvimos una reunión de trabajo, que a mi consideración fue muy productiva, avanzamos en la revisión de la totalidad del contenido de esta propuesta, ajustando algunos artículos y dejando otros en revisión.

Lo que yo les propongo, la dinámica para continuar con su análisis de este documento, es que podamos proyectar la propuesta de Lineamientos e ir mencionando las modificaciones que se realizaron a esta última versión y, en su caso, desde luego, si hay alguna observación por parte de ustedes nos podemos detener en aquellos artículos que quedaron pendientes de ser analizados en su redacción.

Como recordarán, en la reunión de trabajo anterior, un tema que provocó discusión, el tema de estos Lineamientos, fue el tema legal de qué estaríamos, a consideración del PRI, teníamos que analizar jurídicamente qué procedía cuando están en vigor unos Lineamientos que rigen el tema de debates públicos, tanto para las elecciones municipales y ayuntamientos, que fueron aplicados en 2015, como todavía para la elección de gobernador.

Era una inquietud expresada por el representante del PRI, en ese momento le solicité a la encargada de despacho de la Dirección Jurídica hiciera un análisis a efecto de apoyarnos en dilucidar cómo vamos a resolver ese tema.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para clarificar un poquito sobre el asunto, quedaron desfasados los lineamientos que aplicaban específicamente para ayuntamientos y diputados. Y después lo que quedó firme fue para una elección de gobernador.

Nada más para clarificar. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Paty Bernal, por favor, si me apoyas con la exposición del análisis que realizaste sobre este tema.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Muchas gracias, buenos días.

Al respecto nosotros hicimos llegar a la Comisión el análisis realizado por esta Dirección.

De lo que encontramos básicamente podemos llegar a dos conclusiones. Primero, me gustaría abordar que el tema de los lineamientos para la organización y realización de los debates públicos de campañas electorales aprobados mediante Acuerdo 49 de 2011 en fecha 30 de abril de 2011, que son los últimos próximos pasados a la última elección de gobernador.

Están actualmente encajonados en la pestaña de normatividad que ha quedado sin efecto su abrogada. Sin embargo, no se encontró ningún acuerdo que abrogará dichos lineamientos.

Es importante comentar que, dentro de estos lineamientos, en el apartado cinco, relativo a alcances dice en lo específico: Esta propuesta ha sido actualizada con la intención de adecuarla al presente Proceso Electoral, sin embargo, se presentan observaciones para que puedan utilizarse en futuros procesos, sean de ayuntamientos, diputados locales o de gobernador de estado.

En ese sentido es importante señalar que para la elección de 2012 estos lineamientos no fueron ocupados, al contrario, los lineamientos para 2012 fueron aprobados mediante acuerdo 165 de 2012, que fueron abrogados después a través del Acuerdo 77 de 2015; estos de 2015 tampoco han sido abrogados. Por lo cual para efectos de la elección de diputados locales y presidentes municipales se circunscribieron al período de 2014-2015. Esto en el entendido de que al haberse cumplido el objeto para el que fueron creados ya pierden vigencia al considerar una derogación tácita del vencimiento de su objeto.

Sin embargo, podemos considerar que para los efectos de este proceso en lo particular es viable aprobar un nuevo proyecto que en su momento derogue los aprobados en 2011, si lo quieren de alguna forma manejar así, o al no existir un conflicto de leyes, porque no existe una antinomia jurídica, fueron aprobados en su momento, pero en su momento no existía la reforma de 2014. Entonces ahora se hace viable con el surgimiento del Reglamento de Elecciones una adecuación normativa que de manera tácita derogaría los aprobados en 2011.

No sé si he sido clara o hay alguna observación al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Paty.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Para hacer una pregunta a la maestra Patricia Bernal Ocegüera, encargada de la Dirección Jurídica.

¿Cuál sería la propuesta que se hace más viable y que nos dota de mayor certeza? Toda vez que lo que abunda es un principio general del derecho, pues no daña.

Entonces en ese sentido quisiéramos escuchar cuál sería la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Paty, por favor.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Muy respetuosamente, se sugeriría que, en el momento apropiado, una vez tratado los temas de los lineamientos en el acuerdo se considere sugerir al Consejo General la abrogación de los lineamientos de 2011.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Paty.

Esto nos da luz de la forma en que vamos a poder atender esta inquietud. Y la recomendación muy puntual de la encargada del despacho de la Dirección Jurídica.

Para continuar con el análisis de estos lineamientos, yo les propongo que nos detengamos en aquellos temas que fueron encorchetados, desde luego, como he mencionado, si persisten comentarios sobre artículos que revisamos en su momento o de algunos nuevos, pues no hay ningún impedimento para no hacerlo.

En principio el propio título del lineamiento quedó encorchetado en virtud de algunas posturas de los integrantes de esta Comisión, si deberemos recoger la expresión textual de cómo se refiere la Constitución y el propio Código a la Elección de Gobernador del Estado de México.

La propuesta, como puede verse, es que hablemos de candidatas y candidatos a gobernador/gobernadora del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017.

Ya desde la reunión anterior hablábamos de que era conveniente hacer congruente el lenguaje con el que estamos, incluso utilizando en los manuales, en material didáctico que se ha estado trabajando en otras comisiones. Y que el INE ha venido recomendando esta forma de lenguaje incluyente.

La propuesta es esa, y no sé si hubiera algún comentario al respecto.

Otro tema que quedó pendiente fue incorporar en el Artículo 2.

Hay una intervención de Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: A efecto de darle certeza a lo que vamos a ir avanzando, yo le propondría, a todos ustedes, que nos fuéramos deteniendo en cada una de las observaciones que hubiese, la discutamos, la demos por aprobada a efecto de no estar saltando, salvo en aquellos casos en que haya alguna remisión de un artículo hacia otro que tengamos necesariamente que regresarnos.

A efecto de que vayamos prácticamente aprobando caso por caso, si es que lo estiman pertinente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Ricardo.

Mencionaba yo el tema del título, y les mencionaba el por qué estamos presentando esa propuesta de título, ¿hay intervenciones respecto a la redacción actual del título?

No apreciando intervenciones, continuaríamos con la revisión.

En el Artículo 1 hubo una precisión, se atendió en la reunión anterior, pero atendiendo la recomendación de MORENA, estaríamos deteniéndonos en todas las observaciones que ha tenido esta versión del lineamiento.

En el Artículo 1 es una modificación de forma.

¿Hay algún comentario?

En el artículo 2, la reunión de trabajo se propuso por parte de algunos de ustedes incluir la figura de moderador dentro de este glosario y una definición, un concepto de moderador. Y la que estamos presentando es la que se lee, que es moderador, la persona encargada de conducir el debate y vigilar que se respeten los parámetros acordados para la realización del mismo.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Es tocante al Artículo 2, “para efectos de este lineamiento se entenderá por”. Lo entendemos a manera de glosario.

Entonces por cuanto hace a la fracción II, candidatos, los ciudadanos a quienes el Instituto les otorga el registro como candidatos o candidatas. Es ahí la observación que tenemos.

Creo que para hacerlo congruente a lo que marca el Artículo 6. El Artículo 6 nos dice: El Presidente del Consejo General deberá invitar a todos los candidatos/as. Yo creo que aquí podríamos aplicar lo mismo, candidatos/as, en lugar de candidatos o candidatas. Y creo que quedaría más simplificado el asunto y podría dar una mejor redacción.

Esa sería la propuesta de esta representación. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sin dar toda una discusión filosófica sobre esto, que ya en alguna ocasión la hemos dado.

Yo sería de la opinión de que se utilizara un lenguaje neutro, ¿a qué me refiero con ello? En lugar de utilizar candidatos o candidatas, las personas postuladas, por ejemplo. Y esto nos evita problemas semánticos y cierta susceptibilidad en este momento, entiendo que hay.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Con riesgo a sonar Harry Potter y la Piedra Filosofal, pero sí me arriesgo, porque no es lo mismo una cuestión que tenga que ver con postular, o sea el que postula, el que ha sido postulado, al que ha sido designado ya como candidato; creo que por eso es la acepción o el significado propio de la palabra.

Lo único que tiene que ver con nuestra propuesta es simplificar la situación toda vez que esto se hace a manera de glosario, el Artículo 2 tiene forma de glosario.

Entonces si ya le ponemos “candidatos/as” como viene en el Artículo 6, que ni siquiera fue nuestra propuesta, pues lo hacemos congruente.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Como recordarán, quienes estuvimos en la reunión de trabajo esto fue un tema que se atendió, viendo también que hay coincidencia en la forma en que estamos presentando el título. Me parece que tenemos que ser congruentes con el lenguaje que estemos utilizando en el resto de los artículos.

Mi propuesta sería utilizar la forma en que estamos refiriéndonos para candidatos/candidatas, tal como se hace en el Artículo 6.

Hay una intervención de Encuentro Social de Araceli Herrera y después del PRI.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Creo que esto ya lo manejamos la sesión pasada, y básicamente fue una decisión que se quedara candidatos o candidatas, no sé por qué primero los hombres, pero así se quedó.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Efectivamente, fue una de las discusiones que se tomó aquí, yo no diría que fue un acuerdo, pero creo que sí se llegó a una determinación conjunta.

Nada más sí pediría que al momento de revisar ya de manera específica, en este caso la Secretaría Técnica, sí homologara la forma en que se va a manejar este concepto a lo largo de todos lineamientos, porque en unos casos primero aparece candidatos, luego en otros candidatos, en algunos ciudadanos, ciudadanas.

Entonces que se homologara también esta forma para que no estuviéramos deteniéndonos ya en los próximos artículos para ver el orden si es y/o, si es diagonal. O sea, que ya se llegara a una determinación y se homologara a lo largo del documento.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Para refrendar la postura de esta representación.

Es efectivamente eso, no es una cuestión de si se llegó a un acuerdo o no, aquí la cuestión es homologar el documento, y si nosotros hicimos la observación fue en el sentido que el Artículo 2 no corresponde a la realidad con el Artículo 6, es decir, están haciendo dos posturas totalmente diferentes.

A nosotros francamente nos da lo mismo si queda candidatos/candidatas o candidato/as. O sea, simplemente es homologar.

Que quede claro, porque pareciese que se dijo por ahí de que ya se había tomado la decisión, y ahora ya nos estábamos echando para atrás. Creo que no es eso, sino simplemente darle certeza al propio documento.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si avanzamos con este tema que ya hemos tratado en otras ocasiones, en la reunión de trabajo que tuvimos.

Yo les propongo que homologuemos, que este documento pase por un proceso de revisión una vez que, si es el caso, que sea aprobado el día de hoy para ver este tema de cómo nos estamos refiriendo a candidatos, candidatas, y hacerlo congruente en todo el texto.

Si se modifica la referencia a candidatos/as, y esa sería la forma en que se estará homologando, si es que no está ya en otros artículos y del propio título.

Consejera Guadalupe.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, Presidenta.

Yo retomo parte de lo que ha referido el representante de MORENA, porque si vamos a ponderar el lenguaje incluyente, tenemos que en cuenta que también debemos utilizar sustantivos nuestros para que no caigamos en eso.

Estoy de acuerdo con la Presidenta, la propuesta que hace que ya al final se haga una revisión respecto a estos temas. Y ya serían cuestiones más de estilo, porque

creo que aquí ha quedado claro el lenguaje incluyente sí lo tenemos que tomar en cuenta.

Entonces para que avancemos, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejera.

Con el acuerdo, el compromiso que se estará homologando en todo el documento este tema del lenguaje incluyente y hacerlo, como ya está en algunos artículos con el uso de la diagonal.

En ese mismo Artículo 2, mencionaba yo que se incorporó la figura de moderador, ¿hay alguna observación? En caso moderador/a.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

A lo mejor por precisión podría ser “la persona designada por la Comisión como encargada de conducir el debate”.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando, ahí me parece que sería la Subcomisión, escuché la Comisión.

Ya no hay comentarios en esta fracción.

Seguiríamos en la siguiente, en la octava, donde incorporamos también la figura de la Subcomisión, refiriéndonos a ella como la Subcomisión de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.48, fracción XV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Hay algún comentario?

Continuaríamos con el Artículo 5, el Instituto a través de la Subcomisión organizará al menos dos debates durante las campañas electorales entre las candidatas y los candidatos a gobernador.

Ahí ya no quiero ser repetitiva, pero se estará modificando lo de candidatas/candidatos.

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente de forma, en virtud de que el lineamiento ya acordado respecto al título, solamente habla del Proceso Electoral 2016-2017, el texto señala a través de la Subcomisión, “organizará al menos dos debates durante la campaña electoral”. Estos lineamientos solamente regulan un proceso electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí la propuesta es que “sea la campaña electoral”; en virtud de que este lineamiento rige para este proceso.

Si no hubiera comentarios, estaríamos avanzando al Artículo 6.

Erick Odín del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidenta.

En la sesión pasada mi compañero de fórmula hizo una petición en donde se señalaba que aparte de la invitación que se genere por parte del Presidente del Consejo General, también se viera la forma de que hubiera una confirmación por parte de los candidatos invitados; esto para poder ya con ello llevar a cabo la logística del debate.

Sí quisiéramos que se viera reflejado en este documento un párrafo o un artículo donde lleve consigo la confirmación de asistencia por parte del candidato invitado uno o dos días antes de que se celebre el debate, con el objeto de poder llevar a cabo una logística adecuada de los participantes que hayan confirmado su asistencia.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Erik.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Preciso un poco la opinión de esta representación.

Yo creo que aquí está diciendo cuál es el papel del Instituto, yo creo que ya las formas y lo demás ya se va a integrar en la Subcomisión.

Creo que no sería, al menos compartirles ese posicionamiento de que se incluyera aquí, creo que aquí está claro que efectivamente se van a organizar dos, que se invitará en este caso el Presidente y a todos los candidatos.

Y ya después abordando o ya tejiendo lo que va ser el formato del debate ya se podría dejar en claro cómo se va hacer la invitación, con cuánta anticipación, cómo podrían confirmar o no. Y todos esos temas que ya se desglosarían en el trabajo de la Subcomisión.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Ciertamente como lo menciona Erik, fue un tema que lo puso en la mesa su representación desde la reunión de trabajo, y no está reflejado en este momento, pero de hecho era una de las observaciones que quería comentarles hoy a fin de darle más certeza al documento, me parece que abona en la misma, en esa certeza que estamos buscando con estos lineamientos de fijar un plazo.

Erik plantea que se den uno o dos días para responder por parte de los candidatos antes del debate.

Pero también hay otro plazo que no está ahí, me parece que es importante, que es con qué antelación se les va a invitar. O sea, el Presidente del Consejo General, quedamos, va ser quien va a estar girando las invitaciones a todas las candidatas y candidatos a efecto de que puedan participar en los debates; pero ahí me parece que hace falta un plazo de con qué anticipación va a estar girando estas invitaciones. Ese es un tema.

Y por el otro está la inquietud del Partido del Trabajo, al cual yo me estaría sumando, porque me parece que es importante, es un tema muy importante con qué antelación se van a invitar a los candidatos, pero también cuántos días van a tener estos candidatos para responder en un sentido, porque eso podría ser decisivo, tener todos los candidatos o que algunos no deseen hacerlo y podría reducir sensiblemente el número de participantes.

Me permito disentir en esta ocasión de Jorge Armando, porque me parece que sí le da certeza al documento.

Está a su consideración.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Vuelvo otra vez, yo creo que son temas

que efectivamente están dejando aquí ya cuál es una de las responsabilidades del Presidente del Consejo, que será invitar a todos los candidatos.

Creo que esto de generar plazos, fechas y demás ya es una discusión que se tiene que tomar aquí. Hay que recordar que, si nosotros le ponemos desde ahorita un plazo, no sé, 48 horas antes o 10 días después de iniciar una campaña, la Subcomisión a final de cuentas se va a tener que circunscribir a lo que nosotros estamos planteando aquí; cuando me imagino la creación de esta Subcomisión es precisamente que sean los candidatos, la representación de los partidos, ustedes como Consejeros quienes vayan creando esos acuerdos. Es decir, ya estamos a unos días de iniciar campañas, traemos también ya el tiempo encima.

Yo creo que, si desde ahorita les ponemos plazos, efectivamente, yo no estoy en contra de que se determinen plazos específicos, formas, todo, pero que sea un trabajo de la Subcomisión, porque a final de cuentas ellos van a estructurar todo el tema de los debates.

Yo creo que sí sería importante que sí se tome esto, pero que no se refleje aquí, vuelvo a lo mismo, podríamos nosotros mismos tratar de encajonar un poco las decisiones que vaya a tomar la Subcomisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Erik Odín del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidenta.

También difiero de la opinión del compañero representante del Revolucionario Institucional, en virtud de que los temas que se traten en la Subcomisión solamente va a estar ligado a un círculo de personas; creo que si se les pone con antelación estas dos situaciones de con cuántos días de antelación se les hace la invitación y posteriormente a confirmación, creo que se les brindaría certeza a todas aquellas personas involucradas en los debates.

Creo que ya el especificarlos acá de entrada en el lineamiento ya tendrían esa certeza, ya sea los representantes de los candidatos independientes, la gente que pudiera tener acceso a estos lineamientos. Y creo que no nos ataríamos de manos, como lo menciona el representante del PRI.

Se le daría certeza y creo que manejaríamos unos lapsos de tiempo para que el candidato en este caso pudiera conocer con cuántos días de anticipación se le va a extender esta invitación y también tener la certeza de en qué tiempo tendría que confirmar su asistencia.

Creo que no estaría de más incluirlo aquí en esta parte, porque si lo mandamos a la Subcomisión creo que se cerraría el conocimiento de estos dos datos a solamente a las personas que van a estar involucradas en la Subcomisión.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Erik.

Tengo dos intervenciones, pero antes nada más quisiera que se plasme sobre el documento la observación para que quede más claro en qué consiste mi observación. Y sería: En los debates, al menos siete días antes de la celebración del debate.

La propuesta del Partido del Trabajo, me parece, podría ser un punto y aparte, “los candidatos/as deberán confirmar su participación al menos dos días antes de la celebración del debate”.

Espero haber recuperado de manera correcta la propuesta del Partido del Trabajo.

Ahora sí las intervenciones, el Consejero Saúl Mandujano, después Jorge Armando y después Ricardo Moreno.

Por favor, Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera Presidenta.

En la reunión anterior he manifestado más bien mi inquietud en que le vayamos dejando a la Subcomisión temas que pueden ir surgiendo sobre el desarrollo de las campañas electorales para que sea ella la que afine detalles relativos a los debates, como pueden ser, por ejemplo, las fechas para celebrar los debates. Es una facultad que me parece podría estar asignada a la Comisión, como otros temas que ya se han venido señalando aquí, la designación de los moderadores y demás.

Si anticipamos con demasiado plazo la invitación no sé qué tanto podríamos amarrar las labores de la Subcomisión. Mi propuesta sería un poquito flexibilizar esta inquietud.

Y recupero parte de la intervención de Erik, en una parte mencionó, hablabas de anticipación. Y yo creo que más bien el plazo debería estar en la medida de qué anticipación es la razonable.

Mi propuesta sería, “el Presidente del Consejo General debería invitar a todos los candidatos al cargo de gobernador a efecto de participar, es decir, el Presidente

debería invitar con la anticipación necesaria, sin poner un plazo, con la anticipación necesaria a los candidatos”.

La idea del plazo, me parece, amarra demasiado, esa anticipación necesaria creo que le da un poquito de flexibilidad para acompañar a la Subcomisión en la manera en que se van definiendo los detalles del debate.

Es cuanto, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Retomo el Artículo 11, que todavía no llegamos ahí, pero dice: La Subcomisión tendrá las atribuciones siguientes:

Elaborar la propuesta de bases y calendario para la organización de los debates. Ahí ya lo está dejando asentado.

Y luego Artículo 12. La propuesta de formatos y reglas se incluirán por lo menos los elementos siguientes:

El lugar y la fecha en que se celebrarán los debates. Ahí podría entrar, incluso, al momento de desglosar esta inquietud, que me parece muy buena.

Vuelvo a lo mismo, en este Artículo creo que está de más empezar nosotros a hacer un trabajo, podría poner una propuesta para ser más concreto, que a lo mejor aterrizarlo ahí de acuerdo a lo que establezca o las fechas o el formato que establezca la Subcomisión.

Y en este caso estamos dejando en claro que va haber una fecha límite que va a proponer la Subcomisión, es decir, ellos ya en el momento de entrada que se integre, no sabemos cuánto tiempo va a tardar en la integración, la discusión, la aprobación y todo eso.

Entonces si les damos una semana antes de que se lleve a cabo el debate, yo creo que otra vez los volvemos a amarrar, estamos ya con el tiempo encima.

Yo creo, no estoy echando por la borda eso, al contrario, me parece muy interesante y me parece importante que sí los candidatos definan su participación con reglas claras.

¿Pero por qué abordarlo desde aquí? Yo creo que eso es un trabajo que hará la Subcomisión, y que me parece, en la Subcomisión vamos a tener representación de nuestros partidos.

Yo creo que tampoco es algo que le estamos dejando solamente a los Consejeros o a alguien externo, o sea nosotros tendremos voz o los candidatos tendrán voz.

Yo creo que sí sería importante respetar esas fechas, insisto, Artículo 11 y 12 que nos están proponiendo ustedes, creo que ahí podría quedar bien asentado.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Ricardo Moreno de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Voy a sostener el por qué la propuesta de fijarle al Presidente un plazo para convocar a los participantes.

En primer término, porque es una obligación del Instituto Electoral del Estado de México convocar a los debates, quien tiene la representación jurídica respecto a esta invitación es el Presidente, el Presidente tiene que hacerlo necesariamente por ministerio de ley.

El tema del plazo, aunque no lo pareciera, es muy importante, independientemente de los trabajos que realice la Subcomisión, primero, esto lo obliga, obliga a la Subcomisión a que fije por lo menos la fecha con la anticipación debida a efecto de desarrollar los debates. Es decir, si ponemos siete o 10 días la Subcomisión al menos deberá de tener una fecha 10 días antes para que el Presidente pueda cumplir con la función que tiene establecida.

Si lo dejamos libre, abierto, puede darse el caso que la Subcomisión no fije fecha o que la fije para cualquier día equis porque decidió tal vez empezar con los detalles técnicos, y no por el calendario.

El establecer una fecha significa también establecer un plazo a la Subcomisión para que determine el calendario que efectivamente está contemplado en el Artículo 12. Esa es la razón.

Segundo, yo no comparto el agregado que propone el Partido del Trabajo en el sentido de imponerle a los candidatos la obligación de manifestar su intención de si vienen o no vienen, entre otras cosas, porque es su derecho venir o no venir. Y el expresarlo o no expresarlo puede darse en cualquier momento hasta antes del inicio del propio debate.

La experiencia nos dice que aquellos que han decidido no ir queda ahí su atril y su espacio en el escenario simplemente porque no quisieron hacer uso de ese derecho o esa obligación, como quieran verlo. Y de tal suerte que no le podemos imponer por esta vía una carga procesal al candidato en el sentido de que tenga que determinar su voluntad con cierta anticipación o no, su participación la puede definir, incluso, antes del inicio del debate.

Esa es la posición nuestra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Ricardo.

Maythé Martín del Campo.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LICENCIADA MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO: Gracias, buenos días.

Esta representación le gusta la propuesta de la Consejera Palmira, pero creemos que siete días es muy poco en cuestiones de la agenda de cada candidato, independientemente de la Subcomisión de que ponga alguna fecha o no.

Nosotros proponemos que sean 10 días, ¿por qué? Porque las agendas de los candidatos todos son diferentes, van a andar en su gira.

Siete días para esta representación es poco, sugerimos que pudieran ser 10 días o con una anticipación de varios días, así como lo dice el Consejero Mandujano, debido a que por cuestiones de agenda de todos los candidatos para esta representación siete sí les hace muy poco.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Maythé.

Erik Odín del Partido del Trabajo y después Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias.

Es respecto a la última parte de la intervención del representante de MORENA.

Yo creo que ahí sí sería importante enmarcar una fecha de confirmación, ¿con qué objeto? Obviamente primero por un respeto a los asistentes al debate en virtud de que ellos van a partir de una logística que les ponga la Subcomisión. Es decir, si existen cinco candidatos obviamente el formato se va a regir conforme a

los asistentes, es decir, el tiempo que intervenga cada candidato o que tenga cada candidato va ser en función de los candidatos que asistan a este debate.

Si lo dejamos como él lo comenta hasta el último momento, entonces los candidatos tendrían una incertidumbre de qué tiempo van a tener para poder intervenir en cada ronda y en ese tenor, obviamente, hay candidatos que se preparan previo al debate según el formato que esté estipulado, más que nada la propuesta del Partido del Trabajo va enfocada a esta situación, darle certeza a los candidatos asistentes de cómo va ser el formato, qué tiempo van a tener ellos para poder intervenir y, en consecuencia, preparar en su momento sus intervenciones.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Erik.

Araceli Herrera de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Igual que mi compañero del PT, creo que es indispensable que se tenga una respuesta por parte de los candidatos a las invitaciones que haga el Presidente del Consejo.

Tomando en cuenta que hay que ver el formato y el sorteo, no es lo mismo tener dos candidatos que tenerlos a todos juntos y un determinado tiempo del debate; sí es necesario.

Esta representación propone que cuando menos con 48 o 72 horas tienen ellos para contestar, y esto le da margen al Instituto de saber cómo va ser el formato y el sorteo, independientemente que es obligación del Instituto tener todo tipo de formatos, si tenemos dos o todos los candidatos, pero eso es respeto a las demás invitaciones.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Araceli.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Vuelvo a poner sobre la mesa la propuesta de esta representación que es, efectivamente, que se determine una

fecha de invitación y una de respuesta de acuerdo a lo que se apruebe en los reglamentos de la Subcomisión.

Estamos empezando a discutir un tema, que justo lo que queríamos era que los candidatos o las personas que ellos designen a los partidos, quien sea, pudieran tomar esto, ellos son los que van a traer agenda, ellos son los que van a poder armar esto; algunos en esta mesa estaremos participando en esa Subcomisión o habrá personas.

Esa es la certeza, revisemos la integración de la Subcomisión, vuelvo a lo mismo, hay representantes de los candidatos, incluso, podremos ahí poner representantes de partidos, no sé, se me ocurre.

Pero revisemos la integración, creo que ahí vamos a poder o van a poder construir todos estos reglamentos, insisto, vamos a ponernos a discutir ahorita si son 10, si son 48, si van dos candidatos, si van cuatro, si van seis.

Yo creo que sí va ser importante dejar esos trabajos para no detenernos ahorita a hacer algo que nosotros ni siquiera podemos conocer a detalle.

Vuelvo a poner sobre la mesa la propuesta de esta representación que, efectivamente, se den un plazo que determinen los formatos que apruebe la Subcomisión, ya se dirá ahí si son 10 días, 15 días antes, 48 horas, 72, para no quedarnos ahorita en esa discusión, que nos va a ir a discutir integración, formatos, si llegan dos, si llegan cuatro.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

¿Hay alguna otra intervención?

El PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Gracias, Presidenta.

Si bien esta representación apoya la propuesta del PT, pero no estaríamos de acuerdo en que se fije ahorita un plazo. Me parece que esa atribución le corresponde a la Subcomisión.

Por lo tanto, nosotros propondríamos que se agregue, que sí deben de confirmar su participación, pero que no se dé un plazo en este momento, sino que se analice más adelante y que ya la propia Subcomisión sea quien determine ese plazo.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Marlene.

Araceli Herrera de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

Yo contrario a lo que menciona Marlene, ahorita en estos lineamientos debería quedar muy precisado la situación en cuanto a la invitación y la forma de invitación y cómo van a contestar. Y ya las particularidades tendrían que ser decisiones de la Subcomisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy del PRI y después Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

¿Entonces qué caso tiene formar una Subcomisión si a la par no le estamos dando estas atribuciones? O sea, creo que es precisamente esa cuestión.

Por cuanto refieren a la parte que tiene que ver con los formatos, pues es lógico que el propio Instituto tiene que planear el formato atendiendo a todos los integrantes o posibles integrantes del debate.

Es ilógico pensar, la cuestión es que vamos a ver si responde, ¿y si no responde? O sea, el Instituto cumple con la función de invitar, ya es una cuestión intramuscular, es como una inyección, te la pones y a lo mejor dices: Me va a doler. Pero realmente no te pasa nada.

O sea, esta cuestión creo que tiene que ver mucho con el efecto que nosotros podamos generar, al final del día el Instituto va a cumplir con invitar a los propios candidatos y ya la cuestión sobre el efecto que tenga que ver si contestan o no ya es una cuestión, que es como las llamadas a misa, quien quiere las atiende, y quien no, no.

Al final del día si vamos a crear una Subcomisión démosle el voto de buena fe para que pueda integrar.

Nosotros no estamos en contra de los tiempos y de los plazos, pero si los plazos por sus propias características son fatales, pues dejemos a este órgano, ya que va ser más especializado por lo que se dejó ver y por cuanto puede venir gente de los

propios candidatos, a que integren y se pongan de acuerdo, ¿quién más? Si es la gente directa que trabaja con los candidatos o nosotros como representantes en todo caso.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, buenas tardes a todos.

Me parece que nos estamos enfrascando en un debate para la organización de un debate, que creo que no es la instancia.

Yo exhorto a que nos circunscribamos a la revisión desde el punto de vista jurídico del contenido que debe tener o del que debe versar un documento como los Lineamientos.

Estamos revisando el qué y el cómo lo vamos a concretizar en la Subcomisión que para tal efecto se está proponiendo.

Me parece que, si vamos a reditar un debate aquí y luego después en la Subcomisión, yo también sería de la propuesta que entonces no hagamos Subcomisión. Y entonces los partidos políticos tenemos la plena libertad de o ratificar a nuestros representantes ante esta Comisión o, en su caso, para el efecto de la Orden del Día a la que se convoque acreditar a los representantes de los candidatos o de los partidos especializados en el tema de la organización de un debate, y no andemos generando, en consecuencia, la creación de una Subcomisión.

Si por el contrario se va a mantener la posición, que además la comparto, totalmente de acuerdo en que haya una Subcomisión, démosle mayor precisión a lo que debe contener este lineamiento.

Me parece que el licenciado Ricardo Moreno puso el dedo en la llaga cuando señala que, sin confirmar, derivado de la propuesta que está haciendo el PT, pudiera llegar a la participación del debate. Y ese derecho no se lo podemos negar a ningún candidato.

Sin embargo, sí existiría la restricción de que sería el ajustarse a lo que se acuerde previamente en la Subcomisión. Y creo que eso no es tema del debate, eso simplemente obedece a las agendas y a los imprevistos que cada candidato pudiera tener.

Entonces siendo congruente con mi propuesta, me parece que no nos enfrasquemos en ponerle días o reducirlo a ampliarle, dejémoslo abierto, en el sentido de que con la debida anticipación el Presidente realizará la invitación, y asimismo con la debida anticipación los partidos políticos confirmaremos la asistencia o no.

Yo insisto, los temas nodales, los temas más precisos los tenemos que ir desarrollando sobre los trabajos de la Subcomisión.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Erik Odín del Partido del Trabajo y después yo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias.

Creo que ese derecho que tienen los candidatos al debate nos está cuartando con el simple hecho de poner un tiempo perentorio para que confirmen. El derecho lo tienen, y ese ahí está, solamente se está acotando a que se hizo una confirmación por el hecho de la logística que se va a preparar en el Instituto.

Creo que en la perspectiva no se cuarta de ninguna forma ese derecho.

En segundo término, creo que la Subcomisión, como lo menciona Luis Mazy, en el Artículo 11 y 12 tiene bien clara cuáles son sus atribuciones; pero con lo que se está proponiendo por parte de esta representación de que en el Reglamento se estipule las fechas, creo que eso ayuda a que la Subcomisión parta de una base, es decir, si le dejamos esta atribución directa a la Comisión, no quiero pensar el día de mañana que por no ponernos de acuerdo se esté llevando al límite estos debates.

Yo creo que la Subcomisión puede partir de una base, y esta base sería qué tiempo, con qué anticipación se les va hacer la invitación al debate y con qué tiempo, antes de la celebración del debate, pueden confirmar su asistencia.

Creo que esto no lastima en nada o invade la atribución de la Subcomisión, solamente se le está poniendo una base, un término de días para que de ahí parta la Subcomisión al elaborar su propuesta de bases y calendarios para la organización de los debates.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me permití inscribir mi nombre en la lista de intervención.

Pero Luis Mazy quiere hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Nada más para hacer una intervención, va ser muy corta.

Es precisamente y tiene que ver sobre estos Lineamientos para la Organización de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a Gobernador/a del Estado de México, lo que tiene que ver con el Artículo 12, “la propuesta de formatos y reglas incluirán por lo menos los elementos siguientes”.

Y en la fracción VIII, “resolver las cuestiones no previstas respecto a la organización de los debates”, ¿qué quiere decir esto? Resolver las cuestiones no previstas respecto a la organización de los debates, tiene que ver con que propiamente para organizar el debate, si tú tienes un formato, o no tienes un formato, debes de contemplar a todos los actores posibles que van a concurrir a este debate, ya tienes planeado el formato.

Si algo se sale fuera del contexto de este formato, esta fracción VIII del Artículo 12 convoca precisamente para resolver las cuestiones no previstas respecto a la organización de tales debates, como puede ser que no haya confirmado un candidato y que quiera concurrir al momento. O sea, no puedes cuartar el derecho ni mucho menos.

Es una cuestión que ya se había hablado, y creo que es cuestión de simple lógica, aquí ya ni siquiera hay que entrar a un razonamiento lógico-jurídico, sino que simplemente hay que atender lo que dice la propia regla.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Dicen por ahí que todo cabe en un jarrito sabiéndolo acomodar, pero no todo cabe en los asuntos no resueltos, en las cosas no previstas, ahí lo resuelve la Comisión. Se trata de que precisamente la Subcomisión resuelva lo menos que no esté previsto, se trata de que los lineamientos tengan determinado nivel de especificidad a efecto de dar certeza como principio elemental de la actividad electoral. Y en base

a ese principio de certeza el incorporar un plazo para que el Presidente convoque brinda certeza a todos.

Fíjese usted, da la casualidad que aquí todavía no están sentados, por ejemplo, representantes de candidatos independientes, por ejemplo, y nosotros no tenemos la verdad absoluta ni podemos cuestionar sus derechos ni mucho menos limitarlos.

Por eso es pertinente que el Presidente con cierto plazo de antelación convoque a todos los candidatos registrados a que concurran a un debate, y es derecho de ellos, los candidatos, asistir o no asistir, incluso, su derecho no debiese tener preclusión, es decir, no darles un plazo para que nos contesten y confirmen, debe expandir los derechos humanos este Instituto en virtud de que los candidatos por se los tienen sus derechos individuales distintos a los que tenemos en esta mesa los partidos políticos.

De tal suerte que mi posición en este tema es la misma, necesitamos brindar certeza a una actividad a la que está obligado el Presidente del Instituto con respecto a todos los candidatos, que es invitarlos, porque quien organiza es este Instituto a través de esta Comisión y Subcomisión, no es un acuerdo entre partidos y candidatos, formalmente quien organiza es el Instituto. Y en esa tesitura el Instituto debe invitarlos.

Y finalmente, insisto, el Instituto, la Comisión, la Subcomisión debe maximizar los derechos de participación política en ese debate de todos los candidatos. Y si decide ir de último momento debe tenerlo, incluso, ya pasó, si mal no recuerdo en un debate, cinco minutos antes confirmó un candidato y fue, porque es parte de su estrategia también mediática. No lo olvidemos.

En esa tesitura yo, insisto, sostengo mi propuesta de que debe haber un plazo, coincido, creo que lo prudente serían 10 días sin que haya limitante para que pueda el candidato respectivo señalar si viene o no, ese es su derecho.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Ricardo.

Luis Mazy del PRI y después una servidora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Si bien es cierto que todo cabe en un jarrito sabiéndolo acomodar, pues también es cierto que hay jarritos como los de Metepec, que se sienten y se rompen luego, luego. Hay que tener mucho cuidado.

Bajo esa tesitura quiero esbozar a esta Comisión que el propio Presidente es un servidor público electoral, al ser un servidor público electoral es sujeto de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Y de acuerdo al Artículo 42 de esta Ley es responsable tanto por acción, como por omisión.

Yo no veo por qué preocuparnos tanto por estar cuidando las espaldas a alguien que se las tiene que estar cuidando por sí mismo, que tiene que actuar conforme a la legalidad. Y creo que bajo esa tesitura de ninguna forma se va arriesgar a dejar de convocar o no a candidatos. Eso es, por una parte.

Por otra, lo que tiene que ver con el Artículo 12, que ya referí, propiamente en su fracción VIII, es resolver las cuestiones no previstas respecto a la organización de los debates. Si esto no es certeza, pues no sé qué pueda ser certeza, porque al final del día lo que nos está dando es la convicción de que aun lo que no esté previsto va a quedar resuelto; bajo ese esquema no se necesita ser abogado ni perito para poder determinar que efectivamente se cumple ya con los principios de certeza.

Y si a esto además le abonamos que, de poner, yo soy de la idea de que debemos de dejar más laxo o más abierto, ¿por qué ponernos una camisa de fuerza? Cuando podemos acotar los tiempos y conforme se vaya dando, además lo que decimos, si aquí en este órgano colegiado, que es la propia Comisión, estamos de acuerdo en formar una Subcomisión, pues se le da la atribución y la fuerza suficiente para que pueda tomar las determinaciones y pueda en los tiempos, que sean los idóneos, convocar a través del Presidente y lo que quieran.

Al final del día creo que tenemos que tener en cuenta que no debemos ponernos una camisa de fuerza, el propio Artículo 12 nos da la certeza que necesitamos.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

He escuchado con atención todas sus intervenciones, veo que hay disensos sobre esta propuesta, pero permítanme hacer un último intento de convencimiento de por qué considero que sí es importante fijar un plazo para la invitación.

El Artículo 12, que se ha citado varias veces, habla de una fecha de celebración del debate, pero no tiene nada relativo a la invitación.

Me parece, todavía en este momento, que este Artículo 6 es el lugar indicado para establecer un plazo, una periodicidad con qué anticipación el Presidente va a estar convocando a las candidatas y candidatos para el debate.

Y me parece que es un tema, en lo personal como Presidenta de esta Comisión, nos ayuda a tener esos plazos fijos, esos plazos muy claros a todos, a los candidatos, a los partidos y a nosotros, Consejeros, en virtud de tener el tiempo necesario para organizar el debate y que no se estén cambiando también las fechas de último momento.

Como todos ustedes saben, estamos obligados a dos debates, que pudieran ser más, no lo sé, pero al menos dos debates.

Y como ya lo han mencionado algunos de ustedes, las agendas de sus candidatas y candidatos van siendo cada vez más complejas.

Me parece que, incluso, podrían verlo para beneficio de sus candidatos que no estén esperando una invitación dos días antes del debate. O sea, con toda claridad si ponemos aquí un plazo ustedes, partidos, en su caso, los candidatos independientes sabrán con qué anticipación van a recibir esa invitación. Eso me parece que es para beneficio tanto de los candidatos, como de la propia autoridad electoral, porque esto nos da certeza con la suficiente antelación de que cierta fecha vamos a celebrar nuestro primer debate.

Si me permiten la expresión, no nos vamos a estar tronando los dedos con que, en la Subcomisión, en su caso, vamos a estar revisando fechas de debates, y que quizás sólo nos queden dos días, un día antes para convocar.

Eso, señores, me parece que le da certeza a este tema, que yo sé que hay muchos aspectos que se van a estar tratando en la Comisión. Y de hecho ese es el espíritu con el que se ha venido construyendo estos lineamientos.

Si recuerdan, la primera versión traía varias definiciones, en el ánimo de reunir un consenso se ha venido modificando, eliminando muchos artículos de este lineamiento en el entendido que esa Subcomisión va a definir las fechas de los debates, va a definir los moderadores, va a definir, incluso, la duración de los debates.

Reitero, consideren que esto les da certeza a ustedes, a sus partidos, a sus candidatos y a nosotros como autoridad electoral también.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera hacer una propuesta un poco más conciliadora, porque efectivamente se observan varias posiciones en esta Sesión, unos que insisten en que aquí resolvamos cosas más particulares, que debieran resolverse en la Subcomisión respectiva. Y otros en el extremo de que lo hagamos de manera muy precisa, incluso, que pudiéramos caer en el riesgo de estarnos poniendo camisas de fuerza.

Yo propondría, en todo caso, que entonces no digamos una fecha como tal límite, sino una fecha que dijera “a más tardar”, de tal forma que los trabajos previos que vamos a desarrollar en la Subcomisión, para ponernos de acuerdo en primer lugar para la fecha probable del debate, nos pueda dar la pauta de tiempo con la fecha fija, por decirlo de alguna manera o acordada, poder tener ya un plazo suficiente para poder hacer la invitación.

Entonces si lo dejamos con unos cinco días adicionales de flexibilidad que pudiera decir “a más tardar 15 días”; y ese a más tardar potestativo puede ser 10, 5, pero que en la Subcomisión ya vamos trabajando, ya vamos acordando con los representantes de los candidatos cuándo sería el debate.

Es decir, la invitación solamente es la invitación formal, pero el acuerdo y el compromiso ya lo estamos llevando los representantes a los trabajos y a los acuerdos de la Subcomisión.

Yo tengo todavía mis bemoles en el tema de que, si se tiene que confirmar o no, porque la confirmación es tácita. Si estamos acordando en la Subcomisión la fecha del debate, pues es evidente que hay una manifestación indirecta a través de nuestros representantes expresada en esa Subcomisión.

Yo diría hasta con mucho respeto, quien no traiga esa facultad, pues mejor que pida sustitución de representante, porque si van a decir: Déjeme ver, déjenme consultarlo. Pues evidentemente no estaríamos avanzando de manera eficaz en esa Subcomisión.

Efectivamente, yo respaldo la posición de Ricardo de que no podemos negarle a nadie el derecho de que hasta, incluso, el mismo día o unos minutos también, con cierta prudencia llegar antes, se pueda incorporar.

Los roles que se tendrán que hacer se ajustan, y evidentemente ahí sí lo prudente es que pudiera llegar antes del sorteo, a efecto de tener claro y tengamos claridad todos los partidos políticos en qué orden correspondería nuestra intervención.

Había prometido que estos temas los íbamos a ver en la Subcomisión, pero lo propongo como una medida potestativa que permita darnos una salida en este momento.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Otra vez, ojalá y se tomara en cuenta la propuesta de esta representación, vuelvo a lo mismo, estamos ya entrando a un debate que nos lleva a otro debate y a otro debate y vamos ir hilando temas.

Creo que sí, efectivamente, es importante los plazos, el modo de la invitación, pero aquí es muy claro; en este caso el Presidente del Consejo General va hacer la invitación a los candidatos. Y ya después trabajemos en cómo va ser esa invitación, si quieren vemos el formato, los colores, todo, no importa, cómo se va a contestar, si se va a contestar a través de la Subcomisión, a través de Oficialía de Partes.

Nos estamos metiendo, insisto, a debates que, incluso, los lineamientos jamás a lo largo de que se han hecho debates públicos han tenido ahí específicamente una fecha de invitación o de contestación, insisto, esto va a depender mucho de también cuándo empieza a trabajar la Subcomisión.

Ya estamos a unos días de que inicien campañas políticas y nosotros no nos podemos poner de acuerdo en qué le vamos a dejar de trabajo a ellos.

Sí es importante definir plazos, pero yo creo que aquí en este artículo salen sobrando.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Araceli de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Esta representación, así como lo tienen señalado mis compañeros del PRI, creo que nos vamos a tener que someter a la jerarquía de la Subcomisión.

Y la situación es contraria, quien va a manejar los ordenamientos va ser esta Comisión, y de alguna forma quien va a ver las particularidades del debate va ser la Subcomisión.

Y así como lo están manejando que todo se lo van a dejar a la Subcomisión, no tiene razón de hacer los lineamientos si nos vamos a tener que someter a que lo resuelva todo la Subcomisión.

Yo creo que en una cuestión de jerarquía tenemos que dejar muy en claro cuáles son las particularidades de las invitaciones para que los detalles ya sean los que se vean en la Subcomisión.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Araceli.

Javier tiene una propuesta, de hecho, ya mencionaste una.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Pero complementaria a lo expresado y que tendría que modificarse parte de los lineamientos o la integración de la Subcomisión.

Y sin ánimo de que parezca una propuesta arbitraria o autoritaria, me parece que a dichas Subcomisión deben concurrir representantes de candidatos, no representantes de partidos políticos.

Lo digo, insisto, muy respetuosamente, no porque le tenga miedo al montón, sino que es un asunto de que se tiene que resolver entre representantes de candidatos.

A efecto de que podamos precisar de manera integral en el cuerpo de los lineamientos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que este tema tiene que ver también sobre el propio funcionamiento de esta Comisión, si tanto ha generado este problema, si la Subcomisión va a ver o no va a ver, primero se dijo que venía gente especializada, y lo digo porque lo dijo el representante del PAN en la anterior sesión, que venía gente especializada del candidato.

El asunto es que, si esto no lo podemos resolver en la propia Subcomisión, ¿cuál fue el objeto de haberla creado? Al seno de esta propia Comisión pudimos haber resuelto todo esto sin necesidad de crear una Subcomisión.

Yo veo que, si el efecto de la Subcomisión es que venga personal o gente ya propiamente de los candidatos, gente especializada en estos temas, pues es porque obviamente las decisiones que ahí se van a tomar son de trascendencia. De otra forma, aquí mismo al seno de la Comisión, pudimos haber resuelto todo.

Yo creo que este debate ya es infructuoso, yo creo que sí debemos de dejar que la propia Subcomisión que se forme haga lo que deba de hacer en los términos que lo deba de hacer, inclusive, aunque se deba lo que se haga.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Los disensos siguen en este tema, en el ánimo de avanzar en los siguientes artículos, yo les propondría que podamos someter a votación esta propuesta que he realizado, que ha sido acompañada por algunos de ustedes.

Serían dos propuestas, ha habido más, pero si me permiten, para reducir a su mínima expresión las propuestas que se han dado en este artículo. La primera sería el agregar un plazo al tema de la invitación, que sea al menos siete días antes de la celebración del debate; sé que ha habido propuestas que sean 10, pero sobre ello no he escuchado, o 15 también se han mencionado a más tardar.

Y la segunda propuesta es la relativa a que los candidatos deberán confirmar su participación al menos con 48 horas antes de la celebración del debate.

Entonces, Secretario Técnico, si me apoya, por favor.

Erik del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: En relación a los dos días, 48 horas, pudiera todavía ser hasta 24 horas.

Eso es con el único objeto nada más de que a la Subcomisión le dé tiempo para llevar a cabo el formato del debate.

Podría ser hasta 24 horas de anticipación la confirmación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí Erik está modificando su propuesta original, que sería al menos con 24 horas antes de la celebración del debate.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Por ahí creo que, con tentativa a la primera propuesta de al menos siete días, se escucharon otras dos propuestas, una fue de 10, y tenía que ver con Nueva Alianza, y otra fue del PRD con 15 días.

Yo creo que entonces para ese efecto irnos al término más laxo, que serían los 16 días para que pudiera tener vigencia esa propuesta, al menos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Al menos 15 días? O sea, eso te obliga que en Subcomisión tengamos que amarrar una fecha ya prácticamente y convocar la siguiente semana.

Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Se pone a la mesa la primera propuesta que consiste en agregar un plazo al menos de siete días.

Por lo que solicitaría a los representantes de los partidos políticos su consenso.

Existe consenso de los representantes de los partidos políticos a la propuesta número uno que se leyó con anterioridad.

Repito, retomo, someto al consenso de los representantes de los partidos políticos la propuesta número uno de agregar un plazo al menos de siete días.

Existe el consenso de dos representaciones de partidos políticos, la del PT y la de MORENA.

Y sin el consenso de los demás representantes de los partidos políticos que integran esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para retirar mi consenso respecto a siete días y sumarme al de 10.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Con 10 días quiénes estarían a favor?

Yo retiro mi propuesta de los siete días en el ánimo de reunir algunos consensos.

Por favor, Secretario Técnico, someta al consenso y a la votación la propuesta de que sea al menos 10 días antes de la celebración del debate.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: De nueva cuenta, se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos por la propuesta de agregar un plazo al menos por 10 días en el artículo correspondiente.

El consenso lo tenemos del representante de MORENA, del PT, Encuentro Social, Nueva Alianza, Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Ahora pediría el consenso al señor Consejero y Consejeras, que integran esta Comisión, voten si están de acuerdo sobre la propuesta de agregar un plazo al menos de 10 días.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahora proceda a la segunda propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Al segundo párrafo, pero relativo al tema de imponer un plazo para que confirmen su participación los candidatos.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos para establecer, como segundo punto, que los candidatos deberán de confirmar 24 horas antes de la celebración del debate.

Solamente existe el consenso del Partido del Trabajo.

Por lo que se sometería a la votación por los integrantes Consejero y Consejeras de esta Comisión si están de acuerdo que se establezcan confirmar 24 horas antes la celebración del debate.

Un voto nada más a favor, siendo el de usted, señora Presidenta, y dos votos en contra por la doctora Guadalupe y el Consejero Saúl Mandujano.

Pregunta el representante del PRI, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, ¿quieres intervenir?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Nada más para clarificar, ¿cómo queda?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Es lo que les iba a leer.

Después de esta ronda de consensos y votaciones, el Artículo 6 queda así: “El Presidente del Consejo General deberá invitar a todos los candidatos/candidatas al cargo de gobernador/gobernadora a efecto de que participen en los debates al menos 10 días antes de la celebración del mismo”.

Continuamos con la revisión de los artículos, el siguiente de fondo lo vemos en el Artículo 9, como recordarán algunos de ustedes, cambiamos la figura de un comité por la de una subcomisión y, por lo tanto, todos estos Artículos 9, 10, 11, 12 y 13 tratan de definir criterios más generales sobre la integración y funciones de esta Subcomisión.

Araceli de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Creo que en este artículo estaría definido que los representantes de los partidos políticos tengan decisión, que puedan tomar decisiones y que sean con esa intención, que tengan esa característica, que puedan tomar decisiones para efecto de agilizar los trabajos que ya van a estar muy cerrados en cuanto a trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Araceli.

Como bien lo menciona Araceli, este artículo trata de la integración de la Subcomisión, y la propuesta es que se integrarán por los tres Consejeros integrantes de la Comisión, en este sentido estaría la Consejera Guadalupe, el Consejero Saúl y su servidora, así como un representante por cada candidata y candidato y, en su caso, los titulares de las áreas participantes.

Esa es su integración, pero está a su consideración de todos ustedes.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Nada más para hacer una observación.

Creo que aquí cabe bien en este artículo poder integrar la figura del Secretario Técnico.

Sí valdría la pena.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

En el Artículo 10 habla precisamente de la función de la Secretaría Técnica, y la propuesta es que está a cargo de la titular de la Unidad de Comunicación Social.

¿Hay observaciones a este Artículo 9?

El Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sobre el Artículo 9 que dice cómo se integra la Subcomisión, con tres Consejeros integrantes de la CAMPyD.

Y quiero proponer aquí, Consejera, que respetemos la estructura como ha venido trabajando la Comisión para que la Comisión sea presidida también, yo quiero proponer a la Consejera Palmira Tapia, que presida la Subcomisión; porque me parece que esta mecánica que se ha venido trabajando deberíamos de continuarla en la Subcomisión, y habría que cuidar mucho la armonía entre la Subcomisión y la propia Comisión.

Entonces quiero proponer que la integración, aunque estén los tres Consejeros, respetemos que la Presidencia de la Subcomisión esté también a cargo de la Consejera Palmira Tapia para este mecanismo de armonía de aproximación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Está ahí una propuesta que está a su consideración.

Se ahí está reflejando, y la propuesta de PRI de recoger, no como un artículo separado, sino en el Artículo 9 que habla de la integración incluir lo de la Secretaría Técnica, que actualmente está como un artículo por separado.

Ya que estamos, me parece, de manera correcta atendiendo este aspecto fundamental de la Subcomisión, que es la integración de la misma. Yo tendría una

propuesta, que sería: “La Subcomisión se integrará por los tres Consejeros integrantes de la CAMPyD con voz y voto”.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Creo que por principio de orden sí deberíamos tener en este artículo, propiamente el 9, cómo se integra la Comisión, y decir que ahí también está un Secretario Técnico de la Comisión. Ya posteriormente en el 10 ya se especifica a cargo de quién estará.

Pero creo que sí de acuerdo al 183 te dice cómo se forman las comisiones, cómo se integran.

Bajo ese esquema nosotros adicionaríamos ahí al 9 también que es un Secretario Técnico, ya después en el subsecuente artículo ya se dice cómo estará o a cargo de quién estará la designación de la propia Subcomisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Me parece que hace falta la precisión.

Mencionaba yo que, de los tres Consejeros integrantes con voz y voto, un Secretario Técnico y un representante de los candidatos con voz.

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Dice: Por los tres Consejeros integrantes de la CAMPyD con voz y voto. Contará con un Secretario Técnico, un representante de los candidatos y, en su caso, los titulares de las áreas participantes, todos ellos solamente con voz”.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si me permiten, podríamos también recoger la forma en que el Reglamento de las Comisiones de este Instituto define la integración de las comisiones, agregando la aprobación de todos los acuerdos, “deberá ser con el voto de al menos dos de los integrantes y preferentemente con el consenso de los partidos”.

Si me permiten, tengo una propuesta, ¿por qué no recogemos la forma en que está redactado de la integración de las comisiones en el Reglamento de las Comisiones? Y para ser más clara mi propuesta lo están transcribiendo, en un momento se va a reflejar en pantalla.

Ya está ahí la propuesta, me parece que mejor ordenada, para el tema de la integración de la Subcomisión, quedando así. La Subcomisión será integrada por:

1. Los tres Consejeros integrantes de la CAMPyD con voz y voto, un representante por cada uno de los candidatos/candidatas, quienes tendrán derecho a voz, y una Secretaría Técnica que estará a cargo de la Unidad de Comunicación Social.

La aprobación de todos los acuerdos deberá ser con el voto de al menos dos de los integrantes de la Subcomisión, y preferentemente con el consenso de los representantes de los candidatos.

Esa sería la propuesta.

Y falta la Presidenta de la Comisión, que es una consideración que ha hecho, me parece, de manera muy atinada el Consejero Saúl Mandujano, sería agregaría el tema de la Presidencia.

Ahí está a su consideración este Artículo 9, ¿hay alguna intervención?

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Ahí de redacción, debiera ser con el voto mayoritario de al menos de los integrantes, porque si dejamos el voto de dos puede ser empate, podría ser mayoritaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Voto mayoritario, eso por lo que respecta a la integración de la Subcomisión.

El Artículo 10, si ya no hubiera comentarios, el Artículo 10 se elimina.

Y pasamos al Artículo 11 donde habla de las atribuciones, se proponen las siguientes:

Elaborar la propuesta de bases y calendario para la organización de los debates, elaborar la propuesta de formatos y reglas para la celebración de los debates y proponer al o los moderadores del debate.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Sería propuesta de esta representación que en el inciso c) sea únicamente proponer al moderador, consideramos que con un moderador es más que suficiente.

Si ponerse de acuerdo a veces entre dos personas es complicado, creo que aquí sí valdría la pena que fuera nada más circunscribirlo al moderador, en singular.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Jonathan Isassi de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JONATHAN ISASSI REYES: En el inciso a), elaborar la propuesta de bases de calendario, esta representación propone que el calendario, la propuesta la haga la Comisión, no la Subcomisión.

La propuesta de bases y calendario que la lleve a cabo la Comisión, no la Subcomisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Está a su consideración estas dos propuestas, una en el inciso a) y otra en el inciso c).

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Sería otra vez volver a casi regresar a la misma discusión que ya se supone habíamos zanjado.

Y justamente quienes estuvimos en la pasada reunión de trabajo entenderíamos las horas que nos llevó construir por lo menos este primer proyecto de lineamientos; para no regresar a discusiones que ya se dieron, desgraciadamente se vuelven a retomar.

Por lo menos esta representación volvería a dejar en claro que ya se acordó, por lo hemos ya se trabajó en el sentido de esta propuesta de que sea la Subcomisión quien determine los calendarios; porque vamos a estar supeditados de entrada a cuándo inicien los trabajos de dicha Subcomisión.

Yo creo que ya otra vez volvemos a querer subir al debate ahorita de puntos que ya abordamos estaría muy fuera de lugar.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

¿Alguna otra intervención?

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Es muy simple, la Comisión tiene unas facultades expresas tanto en el Código, como en el Reglamento para el funcionamiento de cada una de las comisiones.

Creo que estamos llegando a proponer una Subcomisión para dotarle de una actividad específica, y me parece que es en torno a la organización de los debates.

Por eso nosotros estaríamos manteniendo esa redacción que ahí se expresa, que serían las facultades que se le otorgan a la Subcomisión.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Nada más para rescatar un poco la naturaleza de la Subcomisión, hace un ratito que revisamos el Artículo 9º de quiénes la integran, y la integran los representantes de los candidatos. Y creo que el ánimo de que sean ellos los que integren la Subcomisión es porque van ir afinando los detalles de los debates.

Entonces me parece que respetando esta integración debería ser la Subcomisión dejando el Artículo 10 en los términos como está presentando a quienes hagan la propuesta de bases y calendario, insisto, por la manera en que está compuesta la Subcomisión, y ahí están los representantes de los candidatos, que en todo caso son quienes conocen la agenda de trabajo de los propios candidatos.

Mi propuesta es que quedara como está, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:

Simplemente considerar que la Subcomisión lo que va a desarrollar es todo el aspecto técnico, operativo, en la revisión, si le ponen colorete o no al candidato, si se le pone un banquito, si es que está bajito de estatura, dónde se va a realizar, a qué horas, si se va a contar con la retransmisión de la señal a otras emisoras, en fin. Las cuestiones puramente técnico-organizativas del debate.

Nosotros sostenemos que el tema del calendario es un tema mayor, es fundamental, y eso no está reñido con las facultades que tiene esta Comisión porque, entre otras cosas, la organización del debate le corresponde a esta Comisión discutirlos, si no, no estaríamos discutiendo estos lineamientos. Y la Comisión puede reservarse para así la determinación del calendario.

Y la propuesta es que quedara elaborar la propuesta de bases para la organización de los debates, y la Comisión se reserva el tema del calendario para la celebración de los debates.

Y no sé si hayan trabajado mucho en este asunto, si se haya consensado, pero creo que a final de cuentas es un aspecto de carácter fundamental que no se puede dejar en manos simplemente de los representantes de los candidatos.

Eso es lo que proponemos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Efectivamente, la Subcomisión tendrá algunas observaciones técnicas, si traen títeres o si va haber algún apuntador para que alguien más le sople las respuestas a gente que luego a veces ni siquiera da sus propios discursos ni trae sus ideas; serán efectivamente temas técnicos.

Creo que aquí lo que ya se ha abordado y se ha discutido, efectivamente, tiene que ver con que le demos un poquito o un mucho, más bien, de certeza a la conformación de acuerdos, de tiempos, insisto, otra vez, nos está agarrando ahorita ya los tiempos sobre la mesa, ya tenemos la premura, incluso, de aprobar esto para que se dé ya paso a la integración de la Subcomisión e inicien los trabajos. Y eso va a depender también de cuándo inicien los trabajos de la Subcomisión para que se pueda ver o no la calendarización de dichos debates.

Vuelvo a lo mismo, ahorita el querer circunscribirnos nosotros solamente a tener ese control absoluto, pues creo que a final de cuentas la mayor certeza es que van

a ser representantes de los candidatos quienes van a estar integrando esta Subcomisión.

Yo creo, vuelvo a lo mismo, es una discusión que costó aquí muchas horas, desgraciadamente no todos estuvieron presentes, pero creo que sí es importante también respetar esos trabajos, ese enriquecimiento de ideas que se dio aquí en esta mesa, y que se pudiera conservar como está.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Dos consideraciones derivado de la intervención que realiza el licenciado Ricardo Moreno.

Me parece que en todo caso en los lineamientos hace falta precisar si los acuerdos que llevemos en la Subcomisión serán los que se van a acordar o a definir de manera formal o van a tener que pasar a que sean ratificados por la Comisión.

Porque en todo caso lo que está proponiendo el licenciado Ricardo tiene ese sentido, la idea es cómo pretender que haya otro acuerdo, si los mismos integrantes de la Subcomisión son los mismos integrantes de la Comisión.

Me parece que entonces definamos cuál va ser el alcance de los acuerdos de la Subcomisión, a efecto de que lo tengamos claro. Y entonces nuestro debate de quienes pretendamos participar en los trabajos de la Subcomisión o los candidatos en general prioricemos la participación o la designación de sus respectivos representantes, para tener esa claridad, porque si no van a ser formales o definitivos los acuerdos de la Subcomisión, pues tengamos claridad cuál va ser el sentido.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Javier.

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, primero, yo no estoy hablando de segundas rondas, ¿eh?, sino que apruebe la Subcomisión con las facultades que se les está otorgando, serán definitivos, firmes y tal vez inatacables, tal vez, tal vez, dependerá de quién quiera discutirlos o no.

No, pero sí hay una diferencia abismal. Hay que leer con detalle que la Comisión no tiene la misma integración que la subcomisión, sí los que votan, pero los que participan no, ahí se habla de representantes de candidatos para la Subcomisión. Aquí están representados los partidos políticos, todos con una diferencia sustancial.

Entonces, no se trata, por ejemplo, en la Subcomisión no podrán participar dos de un solo partido, por ejemplo, por ejemplo. ¿No sé si me explico?

Entonces, sí hay una diferencia sustancial, sustantiva y tampoco estarían los partidos que sostienen una coalición, habría solo un representante por cada uno.

Nada más para aclarar la situación. Entonces, en ese sentido, es que hago la propuesta.

No es por intrigar, pero creo que los quieren sacar de la jugada.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, ¿alguna otra intervención?

Sí, Javier puso sobre la mesa un tema importante, que es la fuerza vinculante de los acuerdos y consensos, que, en su caso, se logren en la subcomisión y por el otro lado, MORENA propone que el tema de los calendarios de los debates sea, quede pues al arbitrio o a la consideración de esta Comisión.

¿Hay más reacciones sobre estas propuestas?

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: A ver, yo creo que este tema se empieza a salir mucho de contexto, ¿para qué creamos la subcomisión si todo lo queremos resolver aquí? Creo que está por demás la creación de la propia subcomisión.

Entonces, si al final del día, si ya todo lo íbamos a resolver aquí, ni para qué crearla y ya.

Creo que de verdad aquí debemos tener un poco de paciencia y empatía para poder generar esos acuerdos, porque pues la propia subcomisión te puede definir ya esos temas, o sea, no hay ni para qué desgastarnos. Si va a estar un representante de cada partido político, ese día ¿qué se decía por parte del Partido Acción Nacional? Dice: bueno, pues ya mandarán a la gente idónea, ¿no?, para que nos represente dentro de esa subcomisión.

Bueno, a lo mejor aquí hay la gente idónea y a lo mejor también hay un experto que es en medios y a lo mejor será el mismo que vaya.

Creo que aquí ya es una cuestión que, si íbamos a formar una Subcomisión, pues vamos a darle la fortaleza para que pueda cumplir a cabalidad con la función, sino, pues en todo caso, desde el propio seno de la Comisión y sin tanta subcomisión hubiéramos realizado todos los ajustes pertinentes.

Es cuanto. Queda el comentario para reflexión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

La Consejera Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias.

Yo sí quiero puntualizar. A ver, si me sumé a que hubiera una subcomisión, precisamente para ver los casos particulares que se van a tener, respecto a los debates.

Me comentaba la Maestra Palmira: es que hay inquietudes a todas las acciones que van a hacer los candidatos y ellos piensan mandar a su representante. Como bien lo dicen los representantes del PRI, pueden ser ellos mismos, puesto que ellos tienen la experiencia, no sabemos a quién manden, pero sí me parece algo importante que la subcomisión que estamos creando, pues yo la veo para aspectos técnicos, precisamente.

Yo no vería que se lleven acuerdos en la subcomisión, que tengan más relevancia de los que se lleven aquí en la propia Comisión, porque no estaría jerárquicamente la subcomisión arriba de la Comisión propiamente creada para la organización de debate.

Entonces, me parece que tenemos que definir precisamente que los temas medulares, como se ha discutido aquí, pues sí los vea la Comisión propiamente y los aspectos técnicos, ya muy particulares, los vea la subcomisión, para eso es ese espacio. Yo por eso me sumé a ese espacio, porque si no, pues yo creo que la propia Comisión pudiera organizar los debates.

Ese sería mi comentario.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejera.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Creo que como bien avizoraba el Maestro Burgoa Orihuela, o sea tenemos o adolecemos de algo que ya luego es “reglamentatitis”; o sea, tenemos reglamento para el reglamento del funcionamiento, de los lineamientos de tal. Aquí parece que ocurre algo similar, pero con la propia Comisión.

Sí entiendo que sea una Comisión que tenga que ver para aspectos meramente técnicos, la propia subcomisión; sin embargo, bueno, si ya estamos reglamentando algo, creo que lo podemos hacer a través, ya sea de la propia Comisión y bueno, si creamos una subcomisión, pues vamos a entrarle, pero bien.

Al rato vamos a necesitar una subcomisión de la propia subcomisión para poder avizorar estos temas.

Creo que aquí es importante que nos podamos poner de acuerdo y ya nos dejemos de tanta cuestión en forma de quién va a reglamentar, no va a reglamentar, creo que lo importante es poder definir, pero si no le íbamos a dar poder a esta subcomisión, pues qué caso tiene crearla; o sea, en el propio seno de la Comisión lo podíamos hacer y evitar esa parte de *reglamentatitis*, ya el reglamento de tal va a reglamentar esto de los lineamientos.

Creo que estamos haciendo lo mismo, pero ya a nivel Comisión, subcomisión, al rato va a salir una subcomisión de la propia subcomisión, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Jorge Armando Rosas y después la titular de Comunicación Social.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Solamente hacer un comentario que podría abonar, tal vez en el sentido de cómo viene esto.

Incluso en los debates, en los lineamientos que tenemos aprobados para los debates de presidentes municipales, diputados, que recién concluyó el proceso o el proceso anterior, había ahí un, si no mal recuerdo un comité, que se formaba ex profeso y ellos determinaban esto. Es decir, nosotros como Comisión les dábamos ahora sí que el sustento jurídico, legal, la estructura y permitíamos que ellos a su vez, de acuerdo a las condiciones características de su municipio, de su distrito, de los propios candidatos se pusieran de acuerdo en esto.

Es decir, nosotros tenemos un plazo perentorio o la subcomisión la tendrá desde el inicio, que ahora sí que desde el primer día que inicien campañas, hasta tres

días antes, ellos tienen un plazo, tenemos nosotros también muy definido el plazo que, al menos son dos debates los que se tienen que realizar, o sea y en ese entendido, pues yo creo que ya tienen bien definido ese plazo.

Si ellos deciden llegar a diez debates, a dos, a tres, a cuatro, no sé, pues creo que no es tanto que se pudieran salir de una fecha, el calendario está establecido, simple y sencillamente. Tenemos determinados días de campaña, sabemos cuándo arrancan, sabemos cuándo terminan y en esa fecha, la subcomisión tendrá que plantear por lo menos la realización de dos debates.

Entonces, yo también ahorita insisto, volver a decirles: tendrán cinco días después de iniciadas las campañas, que organizar el primero y al menos 20 antes de que concluyan el segundo.

O sea, es volverlos a encajonar, para eso se está creando esta subcomisión, por eso hago el comentario.

En los pasados lineamientos o en los lineamientos de presidentes y diputados se dejaba esta parte al Comité. Entonces, tampoco es que estemos quitándole como atribuciones o restándole poder o no sé cómo aterrizarlo a esta Comisión, o sea, yo creo que sí hay que ser claros y lo que queremos es abonar a que esos debates participen, sean bien organizados, pero que también tengan voz los candidatos, que a final de cuentas ellos también puedan aportar ideas y generar acuerdos.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Tengo en la lista a Verónica Veloz y después a Martín del Campo.

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MA. VERONICA VELOZ VALENCIA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos los integrantes de la Comisión.

Creo que otra vez estamos mezclando asuntos, de lo que le compete propiamente a la Comisión y que ahorita en la Comisión estamos viendo los lineamientos que están siendo la base y el sustento para lo que se va a trabajar para la realización de los dos debates, bueno, al menos dos debates que tenemos que organizar como instituto para esta elección.

Considero que también aquí tendríamos que pensar que en la Subcomisión estamos seguramente, van a participar ya los candidatos independientes,

entonces no podría ser una atribución de la Comisión, la cuestión de la atribución de elaborar la propuesta de bases y calendario, porque no están aquí.

Entonces, tendría que ser una función, precisamente de la subcomisión donde ya estaría incluso integrados los representantes de los candidatos independientes.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Vero.

En la lista, a Maythé.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Gracias, Presidenta.

Me voy a regresar un poco al comentario que hizo hace un momento Ricardo, de que solamente va a ser una persona por candidato, en este caso que sería candidatura, bueno, la coalición.

Esta representación no está de acuerdo que nos dejen fuera, porque independiente de que seamos una coalición, somos cuatro partidos.

Digo, ya necesitaremos nosotros, yo lo tendría que checar con el representante propietario, porque no, esta representación, para que quede en el acta estenográfica, no está de acuerdo de que nos dejen fuera en un trato que ni siquiera se ha hablado.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Javier y después Araceli. Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo siempre he dicho en este espacio y en otros, en público y en privado, en más, en corto y abierto, como se dice, que el respeto a la vida ajena de los partidos es la paz.

Entonces, yo propondría que ordenemos la discusión, en qué etapa vamos de la revisión del lineamiento.

Si la discusión ya se agotó, si ya no hay condiciones por lo que se alcanza a percibir, pues, así son las cosas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Condiciones de qué?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Porque ya hay contradicciones.

Si nos vamos a regresar a etapas que hasta se votaron, que ya hasta nos dieron el consenso vía nominal, pues también digámoslo, si no hay condiciones para continuar en la construcción de estos lineamientos, pues ni modo, nadie está obligado a lo imposible.

Entonces, hagámoslo todo al seno de la Comisión, punto.

Yo no tengo ningún problema, pero vuelvo a insistir, que debemos acudir para los trabajos, al menos ex profeso para el debate, quienes traigamos, tengamos facultades para decidir.

Si no, discúlpeme, pero esto va a ser una farsa. Entonces, mejor nos vamos a los debates que están organizando las instituciones, que tal parece que ya se están poniendo mejor de acuerdo.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Araceli Herrera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Pues, al igual que Nueva Alianza, de alguna forma nosotros estaremos al pendiente, independiente de que formemos parte de una coalición, estaremos al pendiente de la subcomisión y de nuestro candidato.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Araceli.

El Secretario Técnico desea hablar.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Gracias.

Sí, Presidenta. Nada más para abonar a esta situación de lo que pudiera ser el funcionamiento.

Recordemos que, en las Juntas Distritales y Municipales, cuando se desarrollan los debates para diputados y presidentes municipales se hace el comité. ¿Qué va a hacer el Comité? Es lo que va a organizar la subcomisión.

Entonces, lógicamente que, en el Comité, lo estoy poniendo como ejemplo, nada más, en los distritos y en los municipios, se ha dado de buena manera.

La Comisión encarga precisamente esos debates al Comité que se forma. Entonces, yo creo que es buena la subcomisión, porque ahí se van a organizar pequeños, la logística y todas las cuestiones para dirimir más rápidamente el funcionamiento de la misma.

Gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias a usted, Secretario Técnico.

Para aterrizar un poco dónde estamos, la revisión de este lineamiento, Maythé queda en versión estenográfica tu comentario, igualmente el de Araceli.

Bien, para puntualizar, estamos en el artículo 11 y hay una propuesta de MORENA de eliminar el tema de calendario, como una de las atribuciones de la subcomisión.

Hasta el momento no he escuchado un acompañamiento a dicha propuesta.

De no ser así, me gustaría que se manifestara si hay acompañamiento a la misma y si no, por ende, se estaría quedando como está, inciso a), el artículo diez.

En el inciso c) está la propuesta de limitar a un moderador por debate. Entonces, si me hacen de modificar en el inciso c), proponer al moderador/a del debate.

Si no hubiera más comentarios, estaría dejando así el artículo diez.

Araceli Herrera de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

En calidad de prevención, ¿podríamos colocar a un moderador sustituto?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, se entiende que debe haber.

Gracias, Araceli.

Artículo once, doce, bueno, el siguiente artículo, que ahora es el once. La propuesta de formatos y reglas incluirá por lo menos los elementos siguientes.

¿Luis Mazy, sobre el artículo once?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Es una cuestión que tiene que ver con otro tema.

Nada más solicitarle a la presidencia, si es tan amable, girar las instrucciones a quien considere para efecto de, ver si pueden prender un poco el aire acondicionado, la verdad es que ya está muy encerrado el ambiente, es difícil.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, si alguien me apoya con ese tema.

Artículo once, las propuestas de formatos y reglas, incluirán por lo menos los elementos siguientes:

Uno, el lugar y la fecha en que se celebrarán los debates; dos, los temas que se discutirán en el debate; tres, la duración de los debates; cuatro, el mecanismo y los plazos para definir la ubicación y el orden de intervención de los participantes; cinco, determinar al, ahí cambiaríamos, determinar al moderador, moderadora del debate; seis, determinar las cuestiones logísticas de los debates a realizar; siete, en su caso, definir la participación del público, a través de redes sociales; y definir los mecanismos para la misma; ocho, resolver las cuestiones no previstas, respecto a la armonización de los debates.

Luis Mazy del PRI, perdón, Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, gracias.

Una observación en el apartado siete, que dice: en su caso, definir la participación del público, a través de redes sociales y definir los mecanismos para la misma.

Ya le había hecho esta observación desde la reunión de trabajo, dejemos a la subcomisión, si va a haber, efectivamente o no, porque si no, aquí ya estamos diciendo o asegurando que va a haber la participación del público, a través de redes sociales.

Entonces, sería cuestión de eliminar y ya que se integrará en el formato de la subcomisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, recuerdo que se dio esa discusión, pero también, si no mal recuerdo, por eso pusimos, en su caso, definir la participación en redes sociales.

De Acción Nacional, Marlene.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Gracias, Presidenta.

De igual forma, acompañar la propuesta del Revolucionario Institucional, de que se retire esta fracción y que se lo dejemos a la Subcomisión, que ya la Subcomisión tome las decisiones que ya esto se quede definido, pero que no quede establecido en los lineamientos.

Sería nuestra propuesta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Marlene.

¿Alguna otra intervención?

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Primero, por lo que hace a la fracción V, se tiene que homologar con el inciso c) del artículo anterior, debe señalar determinar al moderador.

Y por lo que hace a la fracción VII, yo lo he expresado en corto y abierto, que esta parte del formato, que pudiera ser, lo definamos ya los representantes de los candidatos en la subcomisión.

No es necesario que venga en esta parte del artículo. Entonces, me sumo a la propuesta de que se retire.

Y la siete, pase a seis, evidentemente, que, además, bueno.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra intervención?

Sí, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JONATHAN ISASSI REYES: Referente al cinco, determinar al o los moderadores, sería de los debates, no del debate, ¿no?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Okey.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JONATHAN ISASSI REYES: Aunque me regrese un poquito, en el artículo anterior, el inciso c) quedaría igual, de los moderadores, de los debates.

Y para secundar la propuesta de quien me antecedió, en la fracción VII para eliminar la fracción.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Sobre una de tus participaciones de MORENA, de Jonathan Isassi, me parece que lo correcto, es decir: proponer al moderador/moderadora de cada debate, porque ahí se entiende que podría ser el mismo que está en los dos debates y no es la intención.

Y sobre el párrafo séptimo, pues no veo una propuesta en contrario, más que la mía, pero observando el consenso que hay, de eliminar este párrafo séptimo, fracción VII, perdón, dejándolo a la consideración de la subcomisión, yo estaría acompañado, si ese es el sentido que en su momento se analice en la subcomisión.

Bien, si no hubiera más comentarios, le pido al Secretario que dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Le informo de la presencia del licenciado Óscar Hugo López Rodríguez, representante del Partido Verde Ecologista.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Artículo 13, que ahora es el 12.

La Unidad de Comunicación Social y las áreas participantes apoyarán en cualquier momento a la subcomisión en la organización, realización y desarrollo de los debates.

¿Hay algún comentario?

Pasamos al apartado del moderador, artículo 14. Los moderadores serán seleccionados a propuesta de la subcomisión.

Artículo 15, no hubo observaciones en la reunión de trabajo.

Javier Rivera del PRD y después Marlene del PAN.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

En el 14, para ser congruente con su propuesta, presidenta, sería los moderadores de cada debate.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

Gracias, Javier, qué bueno que lo mencionas, lo acompañaría, desde luego, para que quede claro que se buscará un moderador por cada debate, que podría ser distinto.

Marlene Miranda del PAN y después Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Muchas gracias.

Aquí, en las acciones a cargo del moderador, respecto a las preguntas.

Porque en el artículo anterior, en donde viene las actividades que pueda realizar el moderador de los debates, no establece que el moderador va a realizar preguntas o va a hacer cuestionamientos.

Entonces, sería como la pregunta, al respecto con el artículo 19 que establece: las preguntas que realizará el moderador deberán relacionarse con los temas seleccionados.

Y aquí en la 15, estas acciones son las que describe que únicamente realizará el moderador.

Entonces, preguntar si se pueden incluir en la 15 o bien, no tendría sentido el artículo 19.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Marlene.

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, gracias.

El artículo 14 y la propuesta que ponemos es: los moderadores serán seleccionados a propuesta de la subcomisión, de acuerdo a los requisitos que se aprueben previamente, ¿no? También determinar aquí que tendrán que cumplir con ciertos requisitos y ya, igual, eso lo determinará la subcomisión cuáles son los requisitos. Ese sería uno.

Luego, en el artículo 15, en la fracción III, dice: realizar una introducción de tres minutos sobre el tema al inicio de cada bloque. Yo le pondría: realizar una introducción, quitarle los tres minutos, porque volvemos a lo mismo, todavía no sabemos ni qué formato va a tener, podría ser de un minuto, de dos, de tres, puede no hacer la introducción. Realizar una introducción sobre el tema, al inicio de cada bloque.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Estaría acompañando esa última participación, bueno, ambas propuestas, porque no sabemos ni la duración del debate. Eso va a estar en función.

Les tendría una propuesta adicional, en el artículo 14, los moderadores, perdón. El moderador/moderadora de cada debate será seleccionado por la subcomisión, en vez de a propuesta de, porque se entiende que entonces pasaría a la Comisión nuevamente esa discusión.

Bien, eso por el artículo 13, actual.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón.

Creo que el artículo 12 que tiene que ver también con el artículo 14, ya se contiene de alguna forma esta situación.

El artículo 14 maneja los moderadores serán seleccionados a propuesta de la subcomisión, ¿sí? Y en el artículo 12, por cuanto refiere a la fracción V, la propuesta de formatos y reglas, incluirán por lo menos los siguientes elementos: y es determinar al moderador del debate y creo que esto por ende se sobreentiende que es parte de la propia subcomisión.

Entonces, nada más tendría la propuesta que ajustar lo que hace al texto del artículo 14, con la fracción V del artículo 12, ya sea que quedara en uno u otro, pero darle la connotación debida.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Como bien lo mencionas, dentro de las funciones que estamos dotando a la subcomisión está el de determinar al moderador o moderadora. Entonces, tenemos que hacer también congruente el inciso c) del artículo diez, donde dice: proponer al moderador, deberá decir designar o determinar para hacerlo homólogo, determinar.

Okey. Esas serían las modificaciones, por lo que toca al diez.

Nos pasamos al artículo 14. Eliminaríamos los tres minutos de introducción, para dejarlo solamente en realizar una introducción sobre el tema al inicio de cada bloque.

Y pasaríamos, si ya no tuvieran comentarios a la sección de las sedes, artículo 16, donde no hubo modificaciones.

Donde sí va a haber modificaciones, Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: En el artículo 16, ahora 15, digo, por el artículo que se, dice: los debates se realizarán.

Nosotros proponemos que se suprima la palabra preferentemente, para que quede: los debates se realizarán en las instalaciones del Instituto, me parece que esa es una opinión generalizada que se ha tenido, forma e informalmente con respecto a las sedes donde se debe desarrollar el debate.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Esta representación se suma a la propuesta, inclusive a efecto de que pudiese quedar: los debates se realizarán en las instalaciones del Instituto y todo el texto, creo que lo demás del texto sale sobrando. Creo que podría quedar así: los debates se realizarán en las instalaciones del Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Efectivamente, nos sumamos a esta propuesta de que se realicen aquí, creo que hay que ser más precisos y sería: los debates que organice el Instituto Electoral se realizarán en las instalaciones de este edificio, porque hay que recordar que instituciones públicas, medios de comunicaciones o personas pueden organizar

debates y estos debates no necesariamente tendrían que ser en las instalaciones del instituto.

Entonces, yo creo que sí hay que salvaguardar esa parte, sí, efectivamente los debates que realice el instituto se realicen aquí, pero los debates que organice otro ente público, no sea obligatorio que los realicen aquí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿En cuál es? En el cuatro.

Bien, a ver, veo un consenso en torno a que sean en las instalaciones del instituto, por lo que se estaría eliminando “preferentemente” y por lo que toca al resto del artículo, se estaría eliminando el resto del artículo.

Artículo 15, los debates organizados por el Instituto y ya con eso se entiende. En su instituto.

Los debates organizados por el instituto se realizarán en las instalaciones del mismo.

Dé cuenta de la integración de la mesa, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, presidenta.

Doy cuenta del licenciado Édgar Ulises González Hernández, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante la Comisión.

Asimismo, doy cuenta, Consejera Presidenta del representante del Partido del Trabajo, Emmanuel Cruz Romero.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pasaríamos al artículo 16, perdón 17, que ahora pasa a ser el 15 de los temas.

La Subcomisión determinará los temas a tratar, en función del número de candidatos/candidatas participantes.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Una apreciación, a lo mejor ahí sería que la Subcomisión determinara el número de los temas a tratar, porque los temas ya van a estar definidos, por lo que yo entiendo, la subcomisión tendrá una lista de 10, 15, 20 temas, pero el número de temas que puedan tratar por debate, a lo mejor eso sí, nada más clarificarlo,

agregar ahí: determinará el número de temas a tratar, en función del número de candidatos participantes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si pueden impactar la propuesta, por favor.

Sí, Verónica Veloz.

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MA. VERONICA VELOZ VALENCIA: Gracias, Presidente.

Si estamos quitando que los temas generales, aquí no mencionamos en los lineamientos cuáles temas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No, porque quedó como una de las atribuciones de la subcomisión definir los temas que se discutirán en el debate por eso no están enlistados.

Siguiente artículo.

Perdón, Araceli Herrera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

En relación a estos temas generales, ¿podría ser que serán dados a conocer previamente desde la invitación? Independientemente de que son los que señale la subcomisión, serán dados a conocer, adjunto a la invitación que haga el Presidente.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, a la dos de la tarde me están recordando que hay una Comisión agendada en esta sala, pero a nosotros todavía nos falta abordar diversos temas.

Perdón, yo les pediría que hagamos lo posible por concluir este punto y después valoramos si hacemos un receso en lo que nos movemos al set, por favor.

No perdamos el hilo.

Estamos en el artículo 16, la Subcomisión determinará el número de temas a tratar en función del número de candidatos participantes.

Siguiente artículo. Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, vuelvo a hacer otra propuesta, que tienen relación.

Determinará el número de temas a tratar, de acuerdo a la estructura de cada debate, porque ya no podría ser incluso, ya no lo supeditamos también nada más al número de participantes, sino a las condiciones que se dieran.

A lo mejor un debate va a durar cuatro horas, otro va a durar dos, o ya sería eso un trabajo de la subcomisión.

Entonces, vuelvo a replantear mi propuesta, que la subcomisión determine el número de temas a tratar, en función de la estructura de cada debate.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Okey.

Entonces, estaríamos agregando de la estructura de cada debate y del número de candidatos participantes.

Sí, Vero Veloz.

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MA. VERONICA VELOZ VALENCIA: Podría hacer otra propuesta de la subcomisión.

La subcomisión seleccionará el número de temas con base en el catálogo propuesto por ella misma, no, ya no quedó.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ese artículo, me parece que puede quedar en esos términos.

Siguiente artículo. Habla los temas generales a tocarse en cada debate se definirían mediante sorteo y serán dados a conocer previamente.

Sin embargo, el orden inicial de las intervenciones será sorteado antes del inicio del debate.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Vuelvo a la siguiente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Siguiente artículo.

De las preguntas. Las preguntas, artículo 18. Las preguntas que realizará el moderador deberán relacionarse con los temas seleccionados y versarán sobre asuntos relevantes de actualidad, que inciten al debate e interés de la ciudadanía mexicana.

Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Aquí deberíamos de tomar una definición en términos generales, ya lo refería la licenciada Marlene.

Le estamos en el 19 otorgando una actividad al moderador, que no viene contemplada en el 15.

Ya no tendría sentido, porque derivado de la estructura que tiene este lineamiento, las preguntas se referían a aquella participación del público, a través de las redes sociales, luego entonces en el artículo 19, debería quedar: los temas, bueno, es que ya va a ser como un pleonasma.

Los temas seleccionados versarán, es decir, después de las preguntas que realizará el moderador deberán relacionarse, es una obviedad. Por eso, creo que debiera ser nada más a partir de ahí. Los temas seleccionados versarán sobre asuntos relevantes de actualidad, que inciten al debate y al interés de la ciudadana mexicana.

Un poco se cumple con lo que decía la licenciada Verónica, tiene que ser temas de interés general o de interés del estado, que generen el debate.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Yo aquí tengo una propuesta, lo que ya había comentado Marlene del PAN, de recoger este artículo e incorporarlo en las acciones del moderador, en el artículo 15. Si podemos regresar, ahora es el artículo 14, perdón.

Las acciones a cargo del moderador: sería una fracción IX, al último, IX sí. hacer las preguntas, formular las preguntas.

Si nada más me permiten terminar la forma en que estoy planteando mi propuesta, formular las preguntas a las candidatas, candidatos participantes relacionadas con los temas seleccionados y ya, hasta ahí.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Pongo a consideración la siguiente propuesta, que efectivamente se elimine el artículo 19 y no se integre en esta fracción IX.

¿Por qué?, porque de entrada el moderador no va a preguntar, será intervenir. No es un ejercicio de entrevista. Lo único que él tendrá que hacer, o en su caso, también en este caso también lo estamos acotando. Puede ser que sí, puede ser que no, pareciera que él puede preguntar. Ya le estamos dando tácitamente esa responsabilidad, cuando efectivamente, a lo mejor en un debate se quede que el moderador solamente intervenga, es decir, que modere nada más.

Van a hablar de salud, te toca a ti hablar, te toca a ti hablar, te toca a ti hablar y en ningún momento genere un cuestionamiento o, en su caso, se pueda hacer un ejercicio de preguntas.

Pero, yo que creo que justo el verbo de preguntar, yo creo que más bien sería que en las intervenciones y quede así abierto, ya podrá intervenir a modo de pregunta, a modo de moderar, simple y sencillamente.

Porque creo que ahí, también el formato también se lo estamos acotando, que él pueda preguntar a los candidatos, todavía es algo que ni siquiera sabemos si se va a llevar a cabo o no.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No, pues es que entonces pierde sentido.

Yo diría: en su caso, formular las preguntas.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Creo que aquí, sobre esta cuestión, ojalá me puedan atender, por favor.

Creo que aquí sobre esta cuestión es importante ponderar, porque se puede perder la propia objetividad del moderador.

Si el formato está hecho para atender ciertos temas, lo que en realidad le interesa a la ciudadanía, si puede ver el debate por internet son las propuestas que tienen.

Estas propuestas tienen que ver con su plataforma electoral, tiene que ver con su programa de acción, con los principios y estatutos de cada uno de los partidos.

Creo que, el hecho de que el moderador pueda hacer preguntas, pues ya puede influir inclusive en el criterio. Si se toma una serie de temas, estos temas, lo que le interesa la ciudadanía no es conocer la opinión del moderador o las preguntas que

pueda hacer, porque en su caso, tendrá cada partido político o candidato, la forma de hacer saber lo que propiamente quiere transmitir a la ciudadanía.

Bajo ese esquema, creo que es peligro, inclusive la cuestión de preguntas. Si queremos un formato más *open mind* donde pueda preguntar y hacer contrapropuestas, pues ya, el que va a ser la estrella del debate va a ser el moderador y creo que lo importante es que la ciudadanía pueda conocer las propuestas.

Es cuanto.

Gracias.

Emmanuel, del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Me parece que deberíamos de atender la naturaleza de este apartado, que se refiere precisamente a los temas y derivado de ahí, atender la naturaleza de este artículo 19.

Me parece que va más enfocado no a darle una atribución al moderador, sino más bien darle una limitante, al decirle: oye, si vas a hacer algún planteamiento, lo tienes que hacer únicamente de los temas que fueron propuestos para este debate.

Si estamos hablando de salud, no puedes salir a lo mejor con una pregunta de seguridad, porque no es el tema. Yo más bien creo que es una limitante, por lo que sí, me adhiero a la propuesta que hace el licenciado Javier, de que precisamente sea nada más a partir de que los temas seleccionados versarán sobre asuntos relevantes, de actualidad, porque atiende más a la naturaleza de este apartado, que es precisamente la selección de la temática que se va a abordar en cada uno de los debates.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Emmanuel.

Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Antes de pasar al 19, yo quiero puntualizar una cuestión del 15, que ahí estábamos.

Aprovecho el regreso. En la fracción, ahora cómo quedó, si me permiten. Es la sexta, quedó igual.

Cuando alguno de los asistentes, en su caso, altere el orden, interrumpa o incurra en faltas de respeto, intervenir para restablecer el orden y conminarlo a que se conduzca con propiedad.

Tengo una pequeña duda, ¿a quién se refieren como asistentes? ¿A los debatientes o a los asistentes que estén en el evento?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A los participantes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: A los participantes.

Pues ahí, hay una cuestión subjetiva, eminentemente subjetiva, porque el uso del lenguaje, sobre todo el español que pudiese ser impropio para algunos, puede ser totalmente legítimo, dentro de la Real Academia de la Lengua Española, sobre todo en lo tocante a los objetivos calificativos y conminar a alguien por la utilización de un adjetivo calificativo y darle esa potestad al moderador, me parece alto riesgoso.

Por eso precisaba, si se trata de asistentes, como el público, los auxiliares o a los debatientes, porque incluso esto choca con lo que se señala en los primeros artículos del propio lineamiento.

Que se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, por ejemplo.

¿Sí me explico? Yo lo que propondría sería una, primero, que me dijeran a quién está dirigido. ¿A los debatientes? Para poder continuar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Al staff de los candidatos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Cuando alguno de los asistentes, distinto a los debatientes, incurran en esto, entonces sí, ahí no tengo inconveniente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Bueno, ya con esto, mi representación diría y preguntaría, entonces ¿quién va a llevar el control, en caso de que alguno de los debatientes interrumpa?

Se supone que esa es la función de un moderador. Esto lo habíamos un poquito comentado durante la sesión de trabajo pasada. Justo habíamos dicho asistentes, porque una: no sabíamos si iba a haber público invitado, si solamente iban a ir los debatientes, iban a poder llevar un equipo, iba a ser reducido.

O sea, asistente se refería a todos los que estuvieran en el lugar del debate, ¿no? Me imagino, debiera ser así, que quede asentado, que el moderador también tiene esa capacidad, a lo mejor en algún momento de llamar al orden también a los debatientes, porque para eso él tendrá en algún momento, no sé, esté interviniendo alguien y a lo mejor otro de los candidatos lo interrumpa, genere desorden, incluso en la forma en que se está llevando el debate, yo creo que ahí sería el moderador que tuviera que llamar a esa moción.

Entonces, yo sí dejo ahí mi cuestionamiento, porque si no, pareciera que también quienes participen en el debate, van a poder hacer en gala de su libertad de expresión, todas las exclamaciones, pronunciamientos y demás, para cuando eso se van a meter reglas definidas, que igual ahorita no las tenemos, no podemos decir hasta dónde se va a poder debatir, hasta dónde vas a poder decir algo que te permite la Real Academia de Lengua Española o si puedes hablar en inglés.

Todavía no lo tenemos bien definido, pero yo creo que si hay que darle las herramientas al moderador para que él también pueda llamar al orden a los debatientes.

Por eso, yo digo: asistentes debería entenderse como eso: todas las personas que estén en el lugar donde se realice el debate, empezando desde las personas que lleven las cámaras, hasta los que estén debatiendo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Desde luego, bueno, Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Es que lo que dice el señor está contemplado en la fracción VIII del mismo artículo, por eso solicitaba la precisión, que creo que es fundada.

Formular mociones de orden hacia los candidatos, ahí dice específicamente lo que es.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, por eso decía yo que se refería al público asistente, no una audiencia, porque ya quedamos que no la habrá, pero sí, me imagino que los candidatos se harán acompañar por un staff, mínimo, pero estarán ahí presentes.

Ese es el sentido de este párrafo.

Si te das cuenta, cuando nos referimos a los candidatos, se dice a los candidatos participantes, por eso aquí hablamos de los asistentes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Cuando alguno de los asistentes, distinto de los candidatos, ya sigue la frase, porque si no, sí puede dar pie a una confusión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Precisado eso.

Cuando alguno de los asistentes distintos a los candidatos, candidatas participantes.

Bueno, entonces, siguiendo mi propuesta, incorporamos la fracción IX estaríamos eliminando el artículo 18.

Sí, Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Me parece que hay varias propuestas, no solo incorporar esa acción al moderador, porque expresaba desde la intervención anterior, que el tema de las preguntas estaba considerado en virtud de aquella posibilidad, de la participación del público, a través de las redes sociales.

Y, el hecho de darle esta acción al moderador, ya está definiendo un formato. En todo caso, la fracción V ya contempla el de otorgarle a cada candidato su turno, ya sea que en la subcomisión determinemos si va a hacer preguntas, si va a ser monólogo, si va a ser otro tipo de acciones o simplemente va a exponer el tema que previamente hayamos seleccionado.

Entonces, a mí me parece que sí la fracción IX no tiene por el momento lugar. Creo que está debidamente considerada esa amplitud de posibilidades en la fracción V y, en consecuencia, efectivamente el artículo 19 refuerza sobre los temas que se seleccionarán al respecto.

Entonces, yo solicitaría que no se integrara desde ahora esa fracción IX.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Marlene del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Gracias, Presidenta.

De igual forma, me parece que el formato del debate no, todavía no lo tenemos definido.

Yo considero que sí se tiene que retirar la fracción V y de igual forma, el artículo 19 ya no tendría razón de ser, pero si estamos en el apartado de los temas, el texto que se refiere a los temas seleccionados, deberán versar sobre asuntos relevantes de la actualidad, que inciten al debate y al interés de la ciudadanía, bien lo podríamos trasladar al artículo anterior y separando también en el orden de ideas, respecto a las intervenciones.

Entonces, mi propuesta serían que los temas generales a tocarse deberán versar sobre asuntos relevantes de la actualidad, que inciten al debate y al interés de la ciudadanía mexicana, los cuales se definirán mediante sorteo y serán dados a conocer previamente.

El orden inicial de las intervenciones será sorteado antes del inicio del debate.

Esa sería mi propuesta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ricardo de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me parece que estamos construyendo en el subconsciente cada uno de nosotros un modelo de debate.

Y creo que los lineamientos no son para establecer modelos de debate, sino lineamientos de carácter general. Será la subcomisión la que elabore un modelo o dos modelos de debates, que son formatos, a fin de cuentas.

Por eso, yo creo, por ejemplo, para no regresar, pero, en fin.

Otorgar a cada candidato el turno para intervenir, eso en cada modelo de debate es indistinto. Eso no puede cambiar, tiene que hacerlo, una función del moderador.

Lo que se señale en la fracción IX, me parece que eso corresponde a un modelo de debate, que eso lo tiene que pactar la subcomisión.

Por lo tanto, yo no estaría de acuerdo en el establecimiento de esa fracción IX.

Por lo que hace, porque está intercalado uno con otro, interrelacionado, con el artículo 19, dice, igual, retoma: las preguntas que realizará el moderador.

Yo pondría: las intervenciones que realizará el moderador, deberán relacionarse con los temas seleccionados y versarán sobre los asuntos relevantes de.

Yo le quitaría: sobre los temas seleccionados o acordados por la subcomisión, le quito los calificativos de versarán sobre asuntos relevantes de actualidad, que inciten al debate e interés de la ciudadanía.

Eso que, evidentemente que en la subcomisión se va a tratar ese tema, de acuerdo a lo establecido por la subcomisión.

Es decir, quedaría: las intervenciones que realizará el moderador, deberán relacionarse con los temas seleccionados, de acuerdo a lo establecido por la subcomisión.

Me parece que eso cubre la generalidad que deben tener los lineamientos y le damos a la subcomisión la amplitud para poder trabajar en el modelo que estimen pertinente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Quisiera hacer una petición respetuosa para que se fuera impactando las propuestas que se van llevando a cabo.

Si revisáramos la versión estenográfica de esta y tuviéramos la oportunidad, muchas de las propuestas son o están terminando en la propuesta que yo había asentado o por lo menos esta representación había asentado al inicio de estas intervenciones, que era justo quitar lo de las preguntas al moderador, porque eso nos está hablando ya de que hay un modelo o una forma en que le estamos dando a él algo que no sabemos si va a realizar o no.

Otra era que, efectivamente se circunscribiera a los temas y dejáramos lo de la subcomisión cómo serán los temas, cuáles serán los temas, cómo elegirán los temas, el número de temas.

Entonces, yo creo que sí, para que aceleráramos esto. A mí se me hace increíble que después de 20 minutos estemos retomando, lo digo con todo respeto, ni alusión personal, testemos, digo todo, retomando una propuesta que retomamos, jalamos, retomamos, jalamos y llegamos a lo mismo.

Es la petición para que se pudiera ir generando un documento para que nosotros mismos no nos perdamos la discusión. De repente digo, enriquecemos las propuestas. Yo regreso a un tema que a lo mejor ya había tratado otro compañero, porque no lo escuché, total que no lo estamos viendo reflejado ahí.

Entonces, creo que ya estamos redundando de más, si ya se llegó ahorita a un acuerdo, creo que la mayor parte estamos coincidiendo en ciertos aspectos, pero no lo estamos viendo reflejado ahí.

Sería un llamado respetuoso, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ya está reflejado.

Bueno, ya está eliminado la propuesta que había hecho de reformular las preguntas. Eso por lo que toca al artículo 15, no vi acompañamiento de mi propuesta de subir a incorporar como una de las acciones del moderador, el formular las preguntas.

Yo sí se los comentó, en su momento, cuando se esté discutiendo el formato, me parece que tendremos que entrarle al tema en la subcomisión, o sea, el hecho que no esté aquí no es limitativo que en la Subcomisión se esté abordando distintos modelos de debates.

Eso por lo que toca a ese artículo. El artículo 19 hay una propuesta, bueno, ahora 18. En vez de decir las preguntas, las intervenciones.

***REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** El moderador deberá relacionarse con los temas seleccionados.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Esa es una propuesta y otra, de Marlene del PAN es incorporar de alguna manera el 17 y 18.

A ver, entonces los temas generales a tocarse en cada debate deberán versar sobre asuntos relevantes, de actualidad que inciten al debate y al interés de la ciudadanía mexicana.

Si recogen lo que está abajo será más rápido.

Los temas generales a tocarse deberán relacionarse con los temas seleccionados, es que es lo mismo, ¿no?

Los temas generales, o sea, ya sabemos que serán sorteados, es una obviedad.

Los temas generales versarán sobre asuntos, está abajo.

Ya no le entiendo, ¿qué hizo?

A ver: “Los temas generales versarán sobre asuntos relevantes de actualidad que inciten al debate y al interés de la ciudadanía mexiquense y serán seleccionados mediante sorteo”.

Eliminemos el 18, por favor.

Bueno, ahí faltarían que será el artículo modificado en el 17 “...y serán seleccionados mediante el sorteo y dados a conocer previamente a los candidatos, candidatas participantes”, esa es la propuesta recogiendo de alguna forma, Marlene, tu propuesta.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, creo que en el artículo 12, donde dice “...propuesta de formatos y reglas”, ahí habla del lugar, la fecha, los temas que se discutirán en el debate. Es decir, ya en los formatos cuando se esté aprobando esto, pues cuando se determine el debate se sabrá sobre qué temas se podrían hacer.

No es que es sobre la participación aquí, pero creo que ya también en eso ya nos estamos como que, amparando, que, de acuerdo a cada debate, pues en el formato va a quedar determinado qué temas y cómo se van a seleccionar dichos temas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Jorge Armando, pero, bueno, de cualquier forma, me parece que no sobre recogerlo en estos términos.

Si no hubiera comentarios, pasaríamos.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: A ver, me parece que siguiendo la misma congruencia con la que hemos estado elaborando los lineamientos, si establecemos desde aquí que los temas serán seleccionados mediante sorteo, también ya estamos generando un formato de debate. Porque eso es lo que tenemos que determinar en la Subcomisión, qué temas son los que se van a utilizar en el primer debate, por decir algo.

Pero si traemos un full de 10 temas y antes del debate hacemos un sorteo para saber de esos 10 cuántos vamos a utilizar, ese ya es un modelo de debate.

Entonces, creo que más bien debiera decirse que serán los temas seleccionados en la Subcomisión, me parece.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, Javier.

Bien, a ver este tema del sorteo lo recogimos pensando que había cierto consenso sobre ese mecanismo. Pero finalmente es parte si lo queremos ver así, es parte del formato del debate, podemos eliminar donde dice: “Y serán seleccionados mediante sorteo y dados a conocer previamente a los candidatos participantes”.

Lo dejamos de manera genérica solamente sacando que deberán ser asuntos relevantes, de actualidad, que inciten al debate y al interés de la ciudadanía mexicana.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, gracias.

Hago una propuesta rápidamente.

En el artículo 11 vienen las atribuciones de la Subcomisión. Ahí podríamos generar que serán quienes determinen que se tocarán en los debates, o sea, agregar ahí el inciso d), porque no viene plasmado ahí que la Subcomisión será quien determine los temas.

Entonces, esa sería una propuesta de entrada que se le agregara como atribución en el artículo 11 en ese apartado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

Gracias, Jorge Armando.

Estaría de acuerdo con tu propuesta, pero en el artículo 12, donde habla de las propuestas de formatos y reglas, vienen precisamente los temas como parte.

Es que es parte del formato y la Subcomisión va a elaborar la propuesta del formato.

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, efectivamente dice los temas que se discutirán en el debate.

Yo pregunto: ¿Cómo se van a elegir esos temas?

Por eso digo: La Subcomisión tendrá la atribución de elegir los temas, ¿cómo? Ya ellos pondrán su exposición.

Y en este caso ya podríamos el artículo eliminarlo, porque ya vendría en este apartado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, que se refleje, por favor, la propuesta de Jorge Armando. Y sería el inciso b).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Ahí mismo en la b), elaborar el resultado de este formato, temas y reglas para la situación indirecta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, ahí, ¿Jorge Armando estarías de acuerdo?

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Entonces, se modifica el inciso b), "...elaborar la propuesta de formatos, temas y reglas...".

Bien, pues entonces así quedaría el 10 y regresamos, y eliminaríamos el 17.

Pasaríamos de la transmisión de los debates. Aquí no hubo observaciones la vez anterior en la reunión de trabajo.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, es mi salvación, de hecho, fue de esta representación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ah, sí se acotó.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: ¿Por qué?

Porque a final de cuentas dice: "Para invitar a la ciudadanía mexiquense para asistir al debate". Pero no es lo mismo, no sabemos si vamos a tener o no la posibilidad de invitar a la población.

Entonces, yo creo que ahí sí debemos ser cuidadosos y acotar, pues realizar una campaña de difusión para informar a la ciudadanía sobre la realización de los debates.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Correcto y sí corrijo.

Estos artículos también fueron objeto de cambios en función de algunas propuestas de parte de ustedes en la reunión de trabajo.

¿Habría otras observaciones en esta sección de la transmisión de los debates?

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, gracias.

Bueno, me estoy yendo ya hasta el artículo 22, rápidamente.

Y también otra observación que se había planteado aquí.

“Artículo 22.- Las señales de audio y video generadas por el Instituto para este fin, podrán ser utilizadas en vivo y en forma gratuita por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones”.

Aquí yo hacía mi precisión, porque hay algunos medios de comunicación, denle un poquito más abajo, por eso era a lo mejor buscar la redacción para que a lo mejor, no sé, medios de comunicación que tienen páginas WEB que no necesariamente tienen acceso a una telecomunicación y que no son concesionarios, pudieran utilizar la señal del Instituto para reproducir dicha transmisión.

Entonces, yo creo que ahí es un poquito más ahí como que de redacción.

Y otra, en el artículo 22, en el segundo párrafo, dice: “...los debates entre candidatos al cargo, deberán ser transmitidos por estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias de uso público en el Estado de México, pudiendo ser retransmitido por otros concesionarios, etcétera.

Y pareciera que es obligatorio con ese “deberán ser”, más bien “podrán”. Porque que yo sepa tampoco están obligados los concesionarios a transmitirlo, no sé. Es pregunta que ojalá y también pudiera quedar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Jorge Armando.

Sobre tu primera inquietud, me parece que se aborda más adelante del artículo, el último párrafo del artículo 22, donde dice: “...el Instituto a través de la Unidad de Comunicación Social deberá buscar los medios para que los debates se

transmitan vía WEB, tanto a través del Portal del propio Instituto como a través de los portales de periódicos e interesados en la difusión del mismo”.

Y sobre tu segunda observación, podremos recoger la forma en que la ley lo señala que habla de “...serán transmitidos”.

Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, vuelvo a lo mismo.

Entonces, solamente sería cuestión de redactar.

“Artículo 22.- Señales de audio y video generadas por el Instituto para este fin, podrán ser utilizadas en vivo y en forma gratuita por las demás concesionarias de radio y televisión, así como...”, quitamos “...por otros concesionarios de telecomunicaciones”, y ponemos “...a través de portales, de periódicos o interesados en la difusión del mismo”.

Porque vuelvo a lo mismo. Si no pareciera, o sea, es redundante y pareciera que nada más ahí se está circunscribiendo a que quienes sean concesionarios, ya luego viene otro apartado que había ahí. Es un poquito de redacción.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Les está reflejando la modificación.

Y pide la palabra Ricardo.

Solamente decir que el deberán sí tenía una razón de ser, y es porque en el Reglamento de Elecciones, en la sección Debates, en el ámbito local dice: “...deberán”.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. RICARDO MORENO BASTIDA: Precisamente para entrarle directamente.

Las señales de audio y video generadas por el Instituto para este fin, podrán ser utilizadas en vivo y en forma gratuita por los demás concesionarios de radio y televisión.

No solamente son concesionarios, también son permisionarios, son ambos, a través de portales de periódicos, así como otros interesados en la difusión del mismo, es correcto.

Los debates entre candidatos al cargo de Gobernador deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias de uso público del Estado de México.

El tema es que en este Instituto ni la Comisión ni la Subcomisión ni el Presidente tienen facultades en materia de radio y televisión, las tiene el INE.

Entonces, punto y seguido, después donde dice "...Estado de México..."

"...para ello, el Instituto solicitará al Instituto Nacional Electoral lleve a cabo los trámites necesarios para lograrse así". Porque esta facultad es exclusiva del INE, la administración de los tiempos del Estado le corresponde al INE.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, nos queda claro a todos. Ahí estamos recogiendo lo que dice el artículo 73 del Código, que dice: "Los debates obligatorios de los candidatos al cargo de Gobernador, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público".

REPRESENTANTE DE MORENA, C. RICARDO MORENO BASTIDA: Nada más que Reglamento, mata a Código Electoral. Y es una facultad reservada exclusivamente para el INE.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Es que en el Reglamento de Elecciones también lo recoge así.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. RICARDO MORENO BASTIDA: Pero necesita el INE la comunicación oficial.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Jorge Armando Rosas del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: A ver, de entrada, creo que sí sería bueno distinguir concesionarios, permisionarios, entender lo que son tiempos oficiales y lo que es la transmisión de un debate.

Los tiempos oficiales se dicen para la transmisión de spots, ojo, ojo. Sería bueno, pero no voy a entrar a discutir aquí ni a querer generar un debate de mi interpretación de la ley con el de otro.

Los tiempos oficiales aquí que determina el Instituto Nacional Electoral, se dividen para los partidos políticos en tiempos ordinarios y de campaña, tienen determinado número, tienen sus reglas y dicen que es para la transmisión de spots de 20 segundos, hasta donde yo sé, no sé si haya cambiado la ley.

En este caso, no tiene nada que ver con la transmisión de un debate ni que haya concesionarios ni permisionarios.

¿A qué se refiere esto?

Doy un poco de la perspectiva. Quienes son concesionarios es decir tienen poquito más la obligación, por eso yo decía mi pregunta hace ratito, si es obligatorio o no que ellos lo hagan y a qué voy.

No es lo mismo una televisora comercial que una que tiene el apoyo gubernamental. A lo mejor ellos te podrán decir: Sí, yo te transmito tus dos horas del debate a las cuatro horas que tú tienes.

Pero un permisionario podría tener o generarse o pensarse que se genera un gasto económico y no es cierto.

Aquí dice incluso en el artículo 73 que la "...la transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita".

Entonces ojo, es muy diferente. Por eso, el querer meter ahorita a los concesionarios y permisionarios.

Aquí tenemos si no mal recuerdo 88 radiodifusoras, algunas concesionarias, otras permisionarias y no todas tienen la obligación de transmitir los debates.

Por eso se deja más adelante en claro que será la Unidad de Comunicación Social, quien busque que efectivamente se pueda transmitir en algunas otras señales de canal o de radio o incluso en medios de comunicación la transmisión de este debate.

Entonces digo, tampoco empecemos a hacernos bolas. Creo que es bien claro. O sea, no necesariamente el tiempo que se nos da oficial nos tiene que, ahora sí, juntar nuestras dos horas, quítanos los spots, junta nuestras dos horas y transmítenos el debate.

Digo, lo hago ahí nada más por precisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Vero ahí si pudieras darnos un plus.

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MA. VERONICA VELOZ VALENCIA: Sí, gracias, Presidenta.

También con base en lo que también está mencionando Jorge, es que, en todos los documentos legales, el Reglamento de Elecciones, en el Código Electoral, en

el Reglamento de Radio y Televisión precisamente nos hablan sobre concesionarios, no nos hablan sobre permisionarios.

Entonces, consideramos que debería ser lo más oportuno hablar sobre el término solamente de concesionarios.

O sea, en el artículo 73 habla sobre que el Instituto promoverá la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radiodifusión con cobertura en la Entidad.

Por ejemplo, el Reglamento de Elecciones también nos habla sobre el término de concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura en la Entidad.

Entonces, todos los argumentos estarían basado en la cuestión, por eso elegir la cuestión de concesionarios y no meter permisionarios.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Vero.

Pues ahí está una explicación.

Sí, Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. RICARDO MORENO BASTIDA: Son dos sentidos que nada tiene que ver una cosa con la otra.

El tema de permisionarios o concesionarios no es una dirección, está en la Ley de Telecomunicaciones. Y hay estaciones que transmiten que no necesariamente son concesionarios, sino que son permisionarias.

¿Regularmente cuáles son?

Son aquellas que tienen lícitamente el permiso de difundir, de radiodifundir la señal para un fin específico.

Excepto, por ejemplo, la Radio Educativa, los permisionarios de pueblos indígenas, los permisionarios de la Universidad Tecnológica de Neza, en fin. No es una ocurrencia.

Qué lástima que la ley lo establezca como concesionarios, pero fácilmente se puede invitar a los permisionarios. Y yo creo que más, es más, varios permisionarios, varias universidades que tienen su propio sistema de radio como la UAEM que es permisionaria, no concesionario, pudiera transmitirlo. Si dejamos este concepto lo impediría.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver para tener...

Perdón, pensé que ya habías concluido.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. RICARDO MORENO BASTIDA: No.

Yo sigo sosteniendo lo otro. No porque lo obligue el Código Electoral del Estado de México al Reglamento de Elecciones, signifique que nos lo van a dar. No somos autoridad en la materia que quede claro. Se requiere la intervención del Instituto Nacional Electoral para que sea por vía del uso de los tiempos oficiales, que no de los spots, tiempos oficiales significa todos los tiempos que tiene derecho el Estado Mexicano por virtud del título de concesión firmado entre concesionarios y el Gobierno Federal, Secretaría y Estado en un tiempo determinado, dos, tres, cinco horas al día, pero es otro boleto.

No se trata de eso.

El INE tiene que solicitar a la Secretaría de Gobernación, ojo, los tiempos para que se pueda realizar ese debate o para que se pueda transmitir en los tiempos de las cadenas de las concesionarias, etcétera.

Se puede hacer por otra vía, pues aquí los señores que tienen buena relación con el Gobernador, pues que vayan y nos presten Televisión Mexiquense, nos evitamos mucha tramitología, ahora que anda de vacaciones y repartiendo todo, pues que nos regale tantito tiempo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY: Gracias.

Creo que nosotros como Instituto Político no tenemos 15 años publicitándonos de a gratis por todo el territorio del país y sin cobrar, aparentemente, aunque pues se sabe de dónde vienen esos recursos.

Sin embargo, quiero decir que *lex dura lex*, la ley es dura, pero es la ley.

Si el propio Código que es la ley comicial de la materia te maneja en el artículo 73, fracción III, que esos debates pues obviamente son gratuitos, bueno, pues cualquiera puede comparecer, cualquier medio, independientemente de la característica que se le dé.

Sin embargo, sí quiero puntualizar que nosotros como partidos sí pedimos que ya estos debates son de carácter infructuoso al seno de esta Comisión.

Así que Presidenta, de la manera más atenta, le solicito en este momento que nos pueda aluzar ya la propia Unidad de Comunicación Social, a través de su Coordinadora, para efecto de que nos pueda dar luz al respecto que es. Porque el propio Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional, pues también te mandata que estos debates son de carácter gratuito.

O sea, yo no veo aquí por qué ponderar sobre permisionario, concesionario, si al final del día cualquier medio se puede acreditar para tal fin, a menos que pues ya la ley tenga otra connotación y *mutatis mutandi* tendríamos que cambiar.

Pero, bueno, creo que estamos actualizados en ese sentido. Nos dedicamos a este tipo de cuestiones. No es una cuestión que haya salido de la mera casualidad, sino que simplemente es cuestión que te mandata la propia ley. O sea, no hay más. Aquí donde la ley no distingue, no tenemos por qué hacer distinción. Creo que es claro el asunto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, nada más a mí sí me permiten comentar algo.

He escuchado con atención sus intervenciones. He hecho algunas consultas a la Dirección de Partidos Políticos del INE.

Y lo que me explican es que, a raíz de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, ya no hay permisionarios. Lo que hay solamente son concesionarios públicos y privados.

Por eso es que entiendo que haya la mayor, pues sí que se difunda lo más que pueda, pero la ley por eso así lo recoge, eso, por un lado.

Por el otro, atendiendo la inquietud de cómo le vamos a informar al INE que vamos a hacer nuestros debates en tal fecha y no sé atiende esto la inquietud de Ricardo.

En el artículo 23, dice: “La Secretaría Ejecutiva deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE sobre los debates organizados por el Instituto, en términos de lo dispuesto en el artículo 302, Numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE”.

Ese artículo en su párrafo dos, precisamente habla de que el OPLE que corresponda deberá informar a la Dirección de Partidos, al menos tres días previos a la celebración del debate, la fecha, hora y duración del mismo, así como las emisoras que harán la transmisión correspondiente.

Bueno, creo que estarían atendidas esas inquietudes.

Y si me lo permiten, les comento que lo remite el artículo que dice esto: Artículo 23, hace referencia precisamente a este a este artículo 312, Numeral 2 del Reglamento de Elecciones. Y con eso se atiende cómo vamos a solicitarle al INE, pues desde luego los tiempos que se requieran.

Si no hubiera más comentarios, pasaríamos al apartado de los debates no organizados por el Instituto.

Son dos artículos.

¿Hay algún comentario?

Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, ¿sería el 23 ahora?

Bueno, en el de los debates no organizados por el IEEM, me parece que estaría faltando precisamente mencionar el artículo 73 de nuestro Código que menciona los medios locales podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumpla con lo siguiente.

Sería el párrafo cuarto si no me equivoco.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejera.

Entonces, si no hay comentarios, se estaría incorporando este artículo que precisa la Consejera Guadalupe González Jordán.

Con esto estaríamos concluyendo la revisión del lineamiento y me parece que estaríamos en condiciones de someter a consideración de todos ustedes su aprobación.

Emmanuel Cruz, del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, C. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

En la reunión de trabajo previa a esta Comisión, esta representación expresó que de alguna manera el Instituto procurara la equidad, cuando menos en la invitación de todos los candidatos a estos debates.

La Presidencia de la Comisión en conjunto con la Secretaría Técnica quedaron de analizar el tema, porque quizá pudiera el Instituto quedar muy rebasado ante una situación como ésta, de intervenir en debates que no organiza la propia Institución.

Entonces, quisiéramos saber cuál fue. No lo habíamos plasmado aquí, pero sí quisiéramos saber cuál fue el resultado de ese estudio que hicieron a la propuesta que hizo esta representación.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Emmanuel por recordar esa inquietud que sí recuerdo bien, yo solicité a la encargada de despacho de la Dirección Jurídica hiciera el análisis pertinente, por lo que le pediré a Paty si fuera tan amable de comentar su análisis.

ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, muchísimas gracias, con su permiso.

El artículo 18, Numeral Seis de la LGIPE, menciona que los medios de comunicación podrán organizar libremente sus debates entre los candidatos.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en su indicativo 303 dispone en el Numeral Dos que dichas disposiciones puedan servir de base o criterios orientadores para los OPL, siempre y cuando no se contravenga lo que se establezca en las legislaciones estatales.

El 304, dice: “El Instituto y, en su caso, el sujeto que organice algún debate convocará a todos los candidatos”.

Asimismo, el artículo 314, menciona en el Numeral número cuatro que para la realización de los debates es obligatorio que se convoque fehacientemente a todas las candidatas y candidatos.

Los medios de comunicación local podrán organizar libremente los debates entre los candidatos, pero sí le obliga para que se convoque de manera fehaciente.

Después el artículo 73 vuelve a establecer lo relativo a que los medios locales podrán organizar debates de manera libre, sin embargo, se considera que, de acuerdo a los dispositivos legales citados, la existencia de los debates son obligatorios para el Instituto y hay otros que pueden organizarse de manera libre por parte de los medios de comunicación, siempre y cuando se prevea lo contenido en los artículos 314 del Reglamento de Elecciones y 218, Numeral Seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahí es importante mencionar que todos los debates que no sean organizados por el Instituto, exige el cumplimiento de estos dispositivos, o sea, que tienen que convocarse fehacientemente a todos los partidos políticos.

Y finalmente encontramos por ahí un criterio de la Suprema Corte en la sentencia emitida en las acciones de inconstitucionalidad acumuladas 22/2014, 26/2014, 28/2014 y 30/2014, donde en el Considerando Décimo Tercero hace un análisis del artículo 218 en el Numeral Siete y que dice que al momento de procurar condiciones de equidad, está hablando de la totalidad de los partidos y que el hecho de que se contenga en ese artículo que la inasistencia de algunos de los partidos no implicaría la no realización del mismo, de manera tácita implica la obligación de invitar a todos.

Entonces, en este sentido sí existe la obligación por parte de los medios para que inviten, no así de la autoridad electoral para obligarlos a que nos lo notifiquen y la forma en como lo hagan, eso es todo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Paty.

Pues ahí está el análisis de la Dirección Jurídica.

¿Tienes algún comentario?

Emmanuel Cruz, del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, C. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí, bueno, del lado de la intervención de la encargada de despacho de la Unidad Jurídica, me nace la inquietud de que si lo establecido en el artículo 24 y el fundamento del artículo 218 y 314 del Reglamento de Elecciones, es el fundamento suficiente que permita garantizar cuando menos, como bien lo refiere usted, la invitación a todos los candidatos o habría que poner de las disposiciones legales que nos hizo favor de leer alguna de ellas más aquí en este artículo.

Sería cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Paty, por favor.

ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, gracias.

Nada más para comentar, de cualquier debate que un sujeto o medio de comunicación organice, tendrá que darle cuenta al Instituto.

No existe como tal una atribución para que el Instituto pueda exigir a los medios en ciertas calidades cómo deberá hacerse la convocatoria. Sí habla la ley de que debe de ser una convocatoria fehaciente y tendrá que demostrarlo, pero no somos nosotros, digamos, como autoridad quienes pudiéramos obligarlo a hacerlo.

CONSEJERA ELECTORAL Y LUIPRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, muchas gracias.

Y pues con esto le estaría solicitando al Secretario Técnico recabe el consenso y la aprobación correspondiente a esta propuesta de lineamientos.

Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría a los representantes de los partidos políticos, a las y a los representantes de los partidos políticos su consenso respecto del Proyecto de Acuerdo Número Seis, denominado Lineamientos para la Organización de Debates Públicos entre candidatos y candidatas a Gobernador y Gobernadora del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017.

Existe el consenso, Presidenta, de los representantes de los partidos políticos para aprobar los lineamientos en comento.

Asimismo, pido a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo Número Seis, denominado Lineamientos para la Organización de Debates Públicos entre candidatos y candidatas a Gobernador y Gobernadora del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017, sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidenta, que por unanimidad fueron aprobados los lineamientos antes referidos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, con fundamento en el artículo 1.9, fracción XIX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones le solicito a la Secretaría Técnica envíe a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo aprobado por la Comisión para someterlo a consideración de Consejo General.

Y con fundamento en el artículo 9.8, fracción IV del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones de este Instituto, se declara un receso en la presente sesión para reanudarse el día de hoy a las 16:00 horas en el CFDE.

(RECESO)

Versión Estenográfica de la reanudación de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

Vamos a reanudar esta Sesión de la Comisión de Acceso a Medios, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día 30 de marzo del 2017, para ello, estamos reunidos en estas instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Le pido al Secretario Técnico que pase lista de presentes y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todos los asistentes.

Solicito respetuosamente a los Consejeros Electores y representantes de los partidos políticos, decir presente para confirmar su presencia.

Lista de asistencia.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Representantes de los partidos políticos:

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciada Marlene Miranda Espinosa.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Ramos Rosas Cuenca. (Presente)

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Édgar Ulises González. (Presente)

Representante del Partido Encuentro Social, C. Jesús Enrique Flores Vázquez.
(Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico Suplente, Pedro Salgado Valdez. (Presente)

Informo que se encuentran presentes, Consejera Presidenta, cinco representantes de los partidos políticos.

Así como usted como Consejera Presidenta y el Consejero Electoral Saúl Mandujano, como integrante de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico, continúe con el Orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Le agradezco, Consejera, con todo gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el quinto, que corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

Aquí quisiera solicitarle, Consejera Presidenta, me permita hacer uso de la palabra para dar cuenta de un oficio que fue remitido primeramente al señor Secretario de Instituto y posteriormente fue turnada a su Consejería de usted.

Me voy a permitir dar lectura.

En fecha 18 de marzo fue dirigido oficio al Doctor Francisco, perdón, anteriormente había comentado que había sido el Secretario Ejecutivo, pero el 18 de marzo del 2017 fue dirigido al Doctor Francisco Javier Jiménez Jurado, Director de Partidos Políticos, oficio IEEM-JDE-18/060/2017 por parte de Alejandra Jiménez Hernández, vocal ejecutiva de la Junta Distrital de Tlalnepantla, Estado de México, en el que, entre otras cosas, señala que en el Distrito número XVIII con cabecera en Tlalnepantla de Baz está conformada por 215 secciones electorales, en comparación con el Distrito Electoral número 37, que tiene cinco monitoristas para caminar un total de 113 secciones Electorales.

Al igual que el Distrito Electoral número XXVI con cabecera en Cuautitlán Izcalli, que le fueron asignados cuatro monitoristas para recorren 172 secciones Electorales.

Es por ello que solicito a usted informar a esta situación a la Comisión de Acceso a Medios para aumentar el número de monitoristas designados a esta Junta Distrital número 18 a tres más, para el periodo de precampañas que inicia el próximo cuatro de abril.

El segundo, este oficio, de fecha 18 de marzo, tuvo conocimiento la Consejera Presidenta de esta Comisión y del cual mandata al Doctor Francisco Javier Jiménez Jurado, Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión lo siguiente:

Pero antes, ¿me permite dar cuenta de la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, quien está aquí presente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Continúo.

Entre otras cosas, el oficio señala: se gira instrucciones a quien corresponda, a fin de que la Dirección a su cargo elabore un estudio sobre la factibilidad y necesidad de contratar a tres monitoristas para el distrito en comento, así como su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión.

Es de considerar que en realización de dichos estudios se tomen en cuenta factores de desempeño de coordinar de monitoreo y monitoristas asignados a dicho distrito con el único fin de establecer si la labor realizada cumple con el apego de lo estipulado a la Comisión y los lineamientos de la materia y se tenga elementos para tomar una decisión sobre la solicitud en comento.

A esto, este, Consejera Presidenta, Consejero integrante de la Comisión e integrantes de los partidos políticos, la Dirección de Partidos Políticos está realizando un estudio en el sentido de que, si existe la viabilidad de que se aumente en este Distrito 18 el número de monitoristas, en la actualidad tenemos dos, y ponemos por ejemplo el Distrito 37 que tiene cinco monitoristas.

El registro que llevamos en la actualidad, como ejemplo, del día 23 de enero al tres de marzo, en el Distrito 18 tenemos dieciséis, 677 impactos captados de la propaganda política y propaganda electoral, y en el Distrito 37 es el doble de elementos propagandísticos, este, captados.

También estamos considerando que en el Distrito 18 el número de secciones son 215 y en el Distrito 37 son 113 monitoristas.

El número aproximado de secciones a recorrer por día, en el Distrito 18 son ocho por monitoristas y en el Distrito 37 son dos por monitorista.

Es la captación que hemos tenido en la Dirección de Partidos Políticos. Esto lo hemos comentado con nuestros coordinadores, que llevan, digo, que conocen de

estos Distritos y en base a eso, lo ponemos de, lo hacemos de su conocimiento, Presidenta.

Y si me permite dar la bienvenida, me parece a, sí, del Licenciado Luis Mazy González. Bienvenido. Buenas tardes.

Con esto doy cuenta Presidenta del oficio que fue llegado a la Dirección de Partidos Políticos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Bien, a ver, este Distrito de Tlalnepantla actualmente tiene asignados dos monitoristas y la solicitud es que se le den tres más.

Y bueno, en su solicitud de la vocal distrital número XVIII hace algunas comparaciones de otros distritos que aparentemente, o más bien, no, tienen más monitoristas cubriendo un menor número de secciones.

Lo que yo le solicité al Director de Partidos es que hiciera un análisis, a fin de esta Comisión tuviera los elementos de evaluar la viabilidad de sumarle más monitoristas.

No escucho de parte del Secretario Técnico alguna razón, respecto al trabajo que están realizando estos dos monitoristas; es decir, si la aparente necesidad de aumentar el número de personal, de alguna manera, se debe a que los monitoristas en funciones no estén rindiendo lo necesario, pero es una inquietud que tiene la Dirección de Partidos y pues, está a su consideración, que se le suba otros tres monitoristas.

¿Hay algún comentario?

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo solicitaría que agotáramos la Orden del Día.

Este tema de otorgarle o no un monitorista adicional o los que sean, me parece que tendríamos que verlo en un momento aparte, porque entiendo que estábamos en el informe, ¿no?, de la Secretaría Técnica.

Entonces, con todo respeto, yo pediría que, en todo caso, en Asuntos Generales pudiéramos analizar concretamente ese tema para avanzar de manera ordenada.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

De parte del PRI, Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS: Gracias.

Una observación respetuosa, ojalá se nos notificara de este tipo de situaciones, previa llegada, porque a lo mejor podemos ya llegar con un análisis o una opinión más al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Gracias, Presidenta.

Yo quisiera proponer que la Dirección de Partidos Políticos podamos hacer un estudio más exacto, con más elementos para que los integrantes de la comisión puedan acceder a esa petición que hace la Junta Distrital.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Para hacer una pregunta y un cuestionamiento al Secretario Técnico en funciones de esta Comisión, es en el sentido siguiente:

¿No se supone que ya estos estudios de factibilidad, previo al inicio ya se habían hecho? Porque, además me parece totalmente atípico que sea por parte de una Junta Distrital, que se venga a hacer este tipo de consideración, cuando la consideración, en todo caso, tendría que venir de este órgano, que esta Comisión para la propia junta Distrital, porque parece que se atendieron varios criterios para considerar cómo fue hecha la asignación.

Entonces, creo que más un estudio, la pregunta en este momento sería para el Secretario Técnico, si se cumple a cabalidad con el número de monitoristas que han sido asignados a esta Junta, porque, digo, al final del día se puede tener una

apreciación por parte de una Junta Distrital. Sin embargo, esto no quiere decir o no justifica que se cumpla o no con la carga de trabajo.

Por eso, la pregunta, si efectivamente los estudios que previo habían hecho para asignación y determinación de cuántos monitoristas estaban asignados por ruta, ustedes calcularon esto, y si no es así, si pasa, o más bien, si hace falta monitoristas, yo creo que lo deben saber ya en este momento.

Ni siquiera obedece a un estudio previo es la consideración y la pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Sí, Presidenta. Muchas gracias.

Yo me permito contestarle al representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Mazy, que efectivamente se hizo un estudio con antelación. La propuesta no es de nosotros. Nosotros nada más estamos considerando la viabilidad y así de bote pronto, como vulgarmente se dice, pues los impactos lo señalan. Pues, tiene menor que el otro ejemplo que estoy poniendo.

Entonces, nosotros consideraríamos, salvo alguna otra situación, no sé, que las distancias sean muy largas. Digo, nosotros, dado a que, los monitoristas si consideramos, pues se puede continuar con los que tenemos, por el momento, ¿verdad? Porque bien sabemos que posteriormente pudiera necesitarse, ¿verdad?

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Marlene del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Gracias, Presidenta.

Pues, bueno, esta representación se daría por enterada del oficio que da cuenta el Secretario Técnico, pero también sí solicitaríamos que se analizara el tema en otra reunión o en otra sesión, cuando contemos con los elementos suficientes y que ahorita nos apeguemos al orden del día.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Marlene.

Reitero la instrucción que le di al Director de Partidos en el oficio que ya ha comentado el Secretario Técnico de incorporar como un punto del Orden del Día, en alguna sesión que tengamos, previa circulación del análisis que haga la Dirección de Partidos sobre este tema.

Nos damos por enterados que hay esta inquietud y en una próxima sesión de esta Comisión se estará desahogando como se debe el tema.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Si me permite dar cuenta de los que se integran a la mesa.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Se integra la Maestra María Verónica Veloz Valencia, jefa de la Unidad de Comunicación Social.

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MA. VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buenas tardes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, pues estamos en el punto del informe de la Secretaría Técnica y como ya hemos dispensado de la lectura de los documentos, les comento si tienen algún comentario a este informe.

De no ser así, se da por presentado el mismo y le pido al Secretario que continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el punto número seis y se refiere a lo relativo, a la presentación de la actualización de la plantilla, del personal del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Secretario, si nos da la presentación de este punto.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

En su carpeta existen dos cuadros, que se refieren: uno, al seguimiento de los movimientos de renuncia o no aceptación del cargo de monitoristas.

Es cuadro representa la actualización hasta la fecha.

Tenemos un segundo cuadro, donde señalaba la actualización de la plantilla de personal del personal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, con la que contamos en la actualidad, trabajando en los 45 distritos que componen nuestro Estado Consejera.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna intervención o comentario sobre este punto?

Bueno, nos damos por enterados también de la actualización de la plantilla del personal y le pido al Secretario que continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Sí, Consejera Presidenta, con todo gusto.

Antes de continuar, me permito dar cuenta de los integrantes de la mesa; y se integra a esta mesa de trabajo el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tarde.

Continúe con el orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Consejera Presidenta.

Sería el punto número séptimo del Orden del Día y es el relativo a la presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, del periodo de intercampañas 2017 por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

Bueno, este primer informe quincenal de medios de comunicación alternos y cine, que corresponde ya al periodo de intercampañas, les han circulado con anticipación.

Yo me permitiría obviar la presentación del documento, en virtud de que ya hemos excusado la lectura de los mismos y en el entendido que todos tienen conocimiento del mismo.

¿Tienen algún comentario sobre este informe?

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Presidenta, con todo respeto, quisiera pedirle el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Gracias, Presidenta, porque la verdad tuvimos ahí un error de una cifra y quisiera corregirlo para los efectos legales al que haya lugar y sean presentados ante el Consejo General la cifra correcta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Si usted me lo permite.

Les diría que en la página número once. Les quisiera comentar que este error, algunos de ustedes como integrantes, tendrán el dato correcto y algunos no lo tendrán, pero de cualquier manera pido una disculpa, porque nos equivocamos en una cifra.

Es en el 1.5 desglose de la información de monitores a medios de comunicación alternos.

Dice ahí: durante la primera quincena del periodo de intercampañas, que comprende del cuatro al dieciocho de marzo del presente año, dentro de las actividades de monitoreo se obtuvieron tres mil 882 registros. La cifra correcta sería: tres mil 876.

Es que algunos, señor Consejero, en algunas carpetitas tuvimos ese problema.

Entonces, me instruyeron mal mis compañeros. Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por lo que entiendo hay algunas impresiones correctas y otras incorrectas.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Me comunica aquí mi compañera que las primeras impresiones fue donde falló.

De cualquier manera, me atrevo a señalar esta cifra, no vaya a ser el día de mañana que me vayan a reclamar.

Es cuanto, Presidenta, en relación al comentario que yo quería señalar.

Y que, en la página, por los que no tuvieran este dato, el correcto, en la página 14 tiene el dato de tres 882 en total. El correcto es el tres mil 876.

Espero que también esté correcto.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, a ver, yo ahí.

A ver, Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

A ver, yo quisiera que pudiéramos revisar si este cambio de cifra impacta en lo que integra esa cantidad o solo fue el error en la cifra final.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Fue en la cifra final, nada más.

Me informa mi compañera de oficina, que impactaría en los soportes promocionales, pero ya está corregido, ya estaría corregido.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Perdón por el diálogo.

Pero, ¿no por distrito? ¿No hay que hacer una corrección por distrito? O si es así, pues.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Digo, porque aquí tiene una implicación legal esto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: La incertidumbre que hay es si las demás cifras son correctas.

En la columna del total distrital, ¿todas ellas son correctas o solo el error radica en el total, en el gran total de tres mil 876, que entiendo que algunos en sus impresiones tienen el dato de tres mil 882.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Sí, Presidente, le pido que me permita un segundo para hacer esta aclaración.

Estamos verificado, la detectamos de último momento, para querer hacer más transparente esto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. JESÚS ENRIQUE FLORES: Nada más, dentro de la misma página, en los soportes promocionales, aquí tenemos dos mil 280 y en el engrose de la once, es dos mil 974. Sí hay una variación.

Los soportes promocionales, en el engrose nos dan dos mil 974 y en la página 14 nos están poniendo dos mil 980, en la presentación, porque en el cuadernillo está bien.

En la presentación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, para poner orden en la sesión y si me permite el personal de Dirección de Partidos.

Creo que estamos perdiendo la certeza de un documento que a todos nos interesa que tengan las cifras correctas.

Me parece que no es el estado indicado como para dar presentado un informe y no es ni el momento ni el lugar para estar corrigiendo de esta manera cifras.

Me parece que no, al Director de Partidos le solicitaría que se revise este informe y lo estemos revisando en una próxima sesión.

De no haber comentarios, le pido al Secretario Técnico que continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, para desahogar este punto, le pido al Secretario Técnico, bueno, que nos apoyen también con el ingreso de los representantes de la empresa Verificación y Monitoreo a efecto que hagan la presentación respectiva de este Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2017.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con su permiso, Consejera Presidenta.

Están con nosotros el representante, es el [REDACTED] de la empresa, [REDACTED], así como Javier de la Cruz, que es el representante legal de la misma.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Qué tal, [REDACTED], buenas tardes.

[REDACTED] **DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO SA DE CV,** [REDACTED]: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Con todo gusto estamos acá para rendir el primer informe del periodo de intercampañas.

En un momento más estará la presentación.

Quiero empezar con una pequeña observación, más bien con una pequeña atención que hicimos el día de hoy, ante la observación de la Dirección de Partidos Políticos, recibimos notificación que teníamos un error en la página 118 de nuestro reporte, en la cual no hicimos de forma correcta la transcripción de las cifras.

Ya hicimos la revisión de esto. Ahorita les explico, fue una, no hay otra manera de nombrarlo, más que una tontería de nosotros.

Pero ya está, ahorita les vamos a traer esta corrección y si me permiten, les haré llegar esta corrección a la brevedad posible.

Esto, quiero dejarlo claro antes de pasar con el informe.

En la página 118 del informe, la que tienen impresa, van a encontrar que en las cifras que cargamos, en cuanto al apartado cuantitativo, un ejemplo nada más les voy a poner:

Primera línea decía: se registraron 48 mil 328 anuncios, cuando el número real era 48 mil 294 anuncios de spots en radio y TV.

Esta diapositiva la preparamos en este momento, con la intención de que vieran los cambios que hay que reflejar.

Nada más para comentar, por qué sucedió esto, a la hora que mandamos esta presentación, nos faltó actualizar este *slide*, únicamente, todos los demás datos de la presentación son consistentes, son coherentes, cuadran e hicimos esta actualización finalmente en este momento.

Si me permiten, para subsanar esto, la intención es enviarles la reposición del archivo digital, las hojas pertinentes para hacer el cambio en su presentación y con esto quedaría la presentación de forma íntegra.

Ahora, si me permiten hacer el pequeño resumen que les había manejado sobre el periodo, es el siguiente:

En cuanto al monitoreo cualitativo. ¿Qué fue lo que encontramos en este periodo? Un total de siete mil 314 menciones, las cuales quedan distribuidas de esta manera, en cuanto a declarantes referentes y circunstanciales, esto recordemos que es porcentual, nada más.

Derivan de mil 865 notas, únicas, declaras por los partidos o las instituciones.

En este periodo, cabe señalar, que en esta ocasión el PRD fue el partido que más notas publicó con 507, seguido del PAN con 456, el PRI con 331 y MORENA con 232, en cuanto a quienes más información generaron.

Igualmente, el medio, como ha venido mostrándose en este como en todo el proceso, el medio con mayor participación en la campaña, en la cobertura de los medios que hay, es internet con 45 por ciento de las notas, seguido por prensa con el 33; radio el 14 y TV ocho por ciento.

Es cuanto por lo que hace a este primer reporte de este periodo.

Si tienen alguna duda, con todo gusto lo resolveremos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier Rivera, ¿me parece que querías intervenir? No.

Bueno, sobre la corrección con la que empezaste [REDACTED], me gustaría saber si ¿eso impacta solamente en la página 118 o en el resto del documento?

[REDACTED] **DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO SA DE CV,** [REDACTED]
[REDACTED]: Únicamente en la página 118 es debido a, nada más para comentarlo.

Nosotros en el proceso de elaboración del reporte, lo vamos haciendo por secciones. Primero hacemos la parte de todo el monitoreo cualitativo, que es el de noticias, posteriormente hacemos la parte del monitoreo cuantitativo, que es todo lo de anuncios, y finalmente lo que hacemos, una vez terminado eso, es que hacemos toda la conciliación de las pautas que les hemos estado entregado en forma adicional, en el informe digital.

Detectamos un error en ese momento, a la hora de hacer la conciliación de la pauta, detectamos un error, de que no estábamos recibiendo bien las grabaciones de una de las plazas, lo corregimos, recibimos la grabación como era y se aumentaron anuncios.

Entonces, se hizo la corrección a toda la presentación, pero por descuido ya no llegamos a la página 118 en donde nos hacía falta actualizar cifras, a manera de conclusiones, nada más.

Todo lo demás es consistente y es el informe, tal cual es.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Está a consideración de todos ustedes este informe, el primero en el periodo de intercampañas.

¿Hay alguna intervención?

Bien, obviamente no es la situación más deseable, que se estén haciendo correcciones de este tipo.

Venimos de otro informe, que es el de medios, perdón, de cine y de medios alternos donde también no tuvimos certeza en la consistencia de las cifras y no se dio por presentado ese informe.

En este caso, nos dice la empresa que las correcciones únicamente tienen que ver con la página 118, que podría resolverse con la sustitución de esa página y que el resto del informe es correcto.

Está a su consideración si se da por presentado o si esta situación, pues podría implicar una próxima sesión y que se presente el informe de manera correcta.

Bien, con consideración de esta Consejería. Bien, hay una intervención de un partido, el PRD, Javier Rivera.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Consejera, si me lo permite, quiero dar cuenta de un integrante de la mesa, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Secretario Técnico, dé cuenta de la integración.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Gracias, Consejera.

Damos cuenta del C. Carlos Loman Delgado, que está presente en esta Sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes, Carlos.

Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

A ver, entonces entendería que esta nos la van a sustituir, la 118, pero eso no impacta en el contenido de todos los datos numérico que viene en el contenido. Esa sería mi primera pregunta, a efecto de proseguir en otra intervención.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: [REDACTED], de la Empresa Verificación y Monitoreo, por favor.

[REDACTED] **DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO SA DE CV,** [REDACTED]
[REDACTED]: Es correcto.

Lo que hicimos nosotros en este momento, al recibir este señalamiento por parte de la Dirección fue que nos pusimos a checar los números, previo a nuestra participación acá, revisamos página por página, cuadramos todas nuestras cifras

con nuestras bases de datos, todo antes de la página 118 es coherente, es consistente.

Lo único que está mal es la página 118 en redacción textual, a la hora que capturamos los anuncios fue donde no cuadraba, es la parte que no cuadraba.

¿Qué es lo que proponemos nosotros? En cuanto a la parte, el documento físico, la carpeta que tienen ustedes en sus manos ahorita, reenviarles la impresión de la página 118, que es lo único que habría que cambiar y volverlos a enviar el CD con toda la documentación, porque el *Power Point* que viene en ese CD, ese sí hay que cambiarlo completo, no porque vayamos a cambiar el resto del contenido, sino porque no puedo cambiarle a ese archivo la página 118 nada más.

Esa sería la propuesta para terminar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúa, por favor, Javier.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: A ver, me parece que la mayoría o todos los que estamos aquí hemos hecho este tipo de documentos, bueno, no estos, sino hemos hecho trabajos en este sentido.

Cuando uno llegaría a la página 118 existe un insumo previo para llegar a plasmar aquí cifras, estoy hablando hipotéticamente.

Sin embargo, ustedes dicen que derivado de observaciones de la Dirección de Partidos Políticos tuvieron que hacer correcciones, revisando una por una de sus páginas, pero entonces mi pregunta sería: ¿de dónde la Dirección de Partidos Políticos es que les hace correcciones?

Debe haber entonces, con todo respecto, sí debe haber una información distorsionada o distinta para que no se oiga tan rudo, entre lo que se plasma en el 118, en la página 118 con el contenido del documento.

La verdad es que, solo por darles la experiencia, como dice la Consejera, poniéndonos a revisar el documento anterior, solo se cambiaba igual, como ustedes una página, en este caso un resultado, pero sí impactaba en el contenido, es como una obviedad o evidente.

Entonces, a mí me parece que solo cambiar la página, a mí me generaría una falta de certeza, pues, de la información que incluye el informe.

Entonces, a reserva de que se pudieran hacer más aseveraciones al respecto, yo reservaría mi intervenir.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Emmanuel Cruz y luego el representante de la empresa.

REPRESENTANTE DEL PT, C. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Lo que esta representación entiende es que ustedes identificaron estas inconsistencias antes de hacernos llegar el documento a las representaciones de los partidos; que en el cuerpo del documento corrigieron la información errónea, pero que a la 118, pues se les pasó, por descuido y que derivado de esto nos van a cambiar esta página y que por eso ya no se ve impactado ese error en todas las demás horas, porque en la única que no hicieron la corrección fue en la 118 y que nos van a cambiar el CD.

Entonces, yo creo que habría que unificar el criterio que se tomó con el anterior informe. Yo creo que no estamos en condiciones de aprobar un informe del que realmente no tenemos certeza, del que los datos correctos y lo que estaríamos aprobando, se nos va a dar a conocer después, sería el alcance del CD que ustedes están proponiendo.

Entonces, en ese sentido, Presidenta, esta representación le solicitaría muy respetuosamente eso, que tomemos el mismo criterio que se tomó con el informe anterior, ya que, derivado de las inconsistencias no hay la certeza suficiente como para aprobarlo en este momento.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: La empresa Verificación y Monitoreo.

DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO SA DE CV, : Solo para aclarar la observación que me hacía el representante del partido.

No es que la Dirección de Partidos Políticos nos marque a nosotros o no errores o que nos digan las cosas. Recibimos apoyo de la Dirección de Partidos Políticos desde el inicio de proceso en ayudarnos en la revisión y que todas las cosas salgan bien.

Ustedes recordarán los procesos que vivimos con el primer informe, en donde se nos hicieron varios señalamientos de cómo pretendía el Instituto que la empresa trabajara y así lo hemos estado haciendo.

Sucede en este caso particular, tiene toda la razón el representante, sí hay una serie de insumos atrás, hasta llegar hasta la página 118, desafortunadamente dentro de todo este reporte la parte más, que tiene mayor riesgo, desde cometer un error o no, es justamente la parte de las conclusiones o la parte de los textos.

Finalmente, el resto del informe está automatizado. Es decir, yo una vez que tengo una base de datos, tengo a través de automatización en tablas dinámicas y posteriormente en graficación, tengo lo demás seguro. Simple y sencillamente lo que sucedió ahí es: nosotros hicimos un primer reporte, ese primer reporte a la hora de hacer la conciliación, nosotros mismos, en la de nuestra oficina, encontramos que nos estaba fallando algo, lo corregimos en el sistema, se corrigió todo en secuencia con eso, excepto esta última parte, porque no la tenemos automatizada.

La parte de escribir las conclusiones, sí sigue dependiendo de que alguien agarre la presentación y vaya haciendo todo el texto y cuadrándolo. Evidentemente no debe suceder eso. Me queda claro.

Ofrezco una disculpa. Es hasta ahí donde este error se justifica de la página 118.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Decía yo que, en el punto anterior, donde estábamos analizando un informe semejante, pero respecto a otros medios, en el cual también está haciendo el monitoreo este instituto por una situación similar no se dio por presentado.

Me parece que, para ser congruentes, tendríamos que actuar de la misma forma. Esta Consejería debería proceder de la misma manera y no estamos en condiciones de dar por presentado, en virtud de que genera incertidumbre en los integrantes de esta Comisión, cómo van a quedar los datos o incluso la razón de estos movimientos, aun cuando la razón pudiera ser muy simple, como la menciona [REDACTED].

Bien, pues estaríamos buscando una próxima sesión para que se rindan ambos informes, el de medios alternos y cine; y en lo que respecta al que elabora la empresa, suplicándoles se tengan las previsiones necesarias a efecto de presentar informes limpios, pulcros, que no sean objeto de ninguna corrección en la mesa.

Bien, pues vamos a tener esa sesión próximamente y le pediría al Secretario Técnico continúe con la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS: Con gusto, Presidenta.

Pasaríamos al punto noveno del orden del día y que es relativo a Asuntos Generales.

Me permito informarle que no se registró asunto alguno.

Es cuanto, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Bien, pues habiéndose agotado los puntos del orden del día y si no hubiera intervenciones, se da por clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas con un minuto.

Buenas tardes y muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Séptima Sesión Extraordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE MARZO DE 2017

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

- ✓ Se realizó el monitoreo del 15 al 28 de marzo del presente año, en las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y del IEEM.
- ✓ Se dio seguimiento vía Internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.
- ✓ El 16 de marzo, a través de oficios (IEEM/DPP/0568/2017 a IEEM/DPP/0585/2017) se remitió a los Consejeros integrantes del Consejo General, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la CAMPyD, al Secretario Ejecutivo y a la Jefa de la Unidad de Comunicación Social, la siguiente información correspondiente al mes de febrero de 2017:

- El resumen del monitoreo aleatorio para verificar la transmisión de los mensajes institucionales de las autoridades electorales en radio y televisión.
 - Informe de las sesiones del Consejo General, así como del Comité de Radio y Televisión del INE.
 - Una encuesta para que la Dirección de Partidos Políticos conozca el grado de aceptación de información proporcionada.
- ✓ El 17 de marzo, mediante oficio IEEM/UCS/0303/2017, signado por la Jefa de la Unidad de Comunicación Social, se recibió el material para radio y televisión con la versión “Ábrele la puerta”, para que a partir de su aprobación se alterne en un 30% con la versión “Participa 4 de junio”, y se difunda en los tiempos del Estado que fueron asignados al IEEM por parte del INE.
- ✓ El 21 de marzo, a través del oficio IEEM/DPP/0602/2017, se informó a la Jefa de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto que se ingresó al Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del INE, el material audiovisual para radio y televisión con la versión “Ábrele la puerta” con la finalidad de ser revisado por el personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución del INE, a través del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, mediante el que se dictaminó con las condiciones técnicas óptimas para su transmisión; posteriormente se envió la instrucción de la transmisión del *spot* de radio y televisión a través del sistema antes mencionado, por lo que dicho promocional se debe alternar en un 30% con la versión “Participa 4 de junio”.
- ✓ El 22 de marzo, el Servidor Electoral designado en la Dirección de Partidos Políticos asistió a la jornada de capacitación sobre el registro de materiales de Candidatos Independientes y estrategias de transmisión, mediante el sistema electrónico, impartida en la Dirección de Pautado, Producción y Distribución del INE, con el fin de conocer el manejo del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del INE.
- ✓ El 27 de marzo, a través de tarjeta DPP/T/0414/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo, ser la instancia legal para informar al INE de la disolución del convenio de coalición que celebraron el PRD y el PT, denominada “EL CAMBIO ES POSIBLE”; esto con el fin de que se puedan realizar las modificaciones a la pauta integral para radio y televisión, en la que ya estaba incluida la referida coalición.

Monitoreo a medios de comunicación alternos y cine

- ✓ En la Dirección de Partidos Políticos, semanalmente se han realizado los sorteos para la selección aleatoria de las áreas de monitoreo que se asignan a los Monitoristas, como se muestra en el siguiente cuadro:

N° de Sorteo	Invitación	Envío de Resultados
Sorteo N°9 17-marzo-2017	El 16 de marzo, a través de tarjetas (DPP/T/0323/2017 a DPP/T/0339/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística	El 17 de marzo, se enviaron los resultados, a través de tarjetas (DPP/T/0345/2017 a DPP/T/0356/2017)
Sorteo N°10 24-marzo-2017	El 23 de marzo, a través de tarjetas (DPP/T/0375/2017 a DPP/T/0391/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística	El 27 de marzo, se enviaron los resultados, a través de tarjetas (DPP/T/0399/2017 a DPP/T/0410/2017)

- ✓ Con respecto a la evaluación del desempeño del personal de monitoreo, se realizó lo siguiente:
- El 17 de marzo, a través del oficio IEEM/DPP/589/2017, se remitió a la Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, el listado con los nombres completos de los 15 Coordinadores de Monitoreo y los 150 Monitoristas, para iniciar el procedimiento.
 - El 17 de marzo, a través de tarjetas (DPP/T/285/2017 a DPP/T/296/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD a la aplicación de la evaluación.
 - El 21 de marzo se envió el oficio IEEM/DPP/596/2017 a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, con el fin de que realice la determinación de la clasificación y emisión de reportes, de acuerdo con el procedimiento respectivo para la evaluación del personal de monitoreo, remitiendo para tal efecto un sobre con las cédulas de evaluación de los 15 Coordinadores de Monitoreo así como 45 sobres con las cédulas de evaluación por Distrito y Monitorista.
- ✓ El sábado 18 de marzo, los 15 Coordinadores de Monitoreo efectuaron monitoreo a cine, en los distintos complejos cinematográficos del Estado de México.
- ✓ El 21 de marzo, a través de tarjeta IEEM/CAMPyD/T/0310/2017, se remitieron al Representante Suplente del Partido del Trabajo, los testigos del partido que representa, generados durante el periodo del Precampañas del Proceso Electoral 2016-2017, dando cumplimiento a su solicitud

realizada durante la 6ª Sesión Ordinaria de la CAMPyD, celebrada el 17 de marzo del presente año.

- ✓ El 22 de marzo, a través de tarjeta DPP/T/0360/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo girar sus instrucciones al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, con el fin de generar un usuario y clave de acceso para que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE tenga la posibilidad de ingresar al SIMEMA y pueda consultar y descargar la información validada de los folios de monitoreo.
- ✓ El 22 de marzo, a través de tarjetas (IEEM/DPP/T/0361/2017 a CAMPyD/T/374/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD, al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, al *“Curso de Reforzamiento del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de Campañas Electorales 2017”*, dirigido a los 15 Coordinadores de Monitoreo y personal de la Dirección de Partidos Políticos, impartido por personal de la propia Dirección, el viernes 24 de marzo.
- ✓ Con respecto al *“Curso de Reforzamiento del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de Campañas Electorales 2017”*, dirigido a los Monitoristas y a los Vocales Distritales, por parte de los Coordinadores de Monitoreo, impartido los días 25, 27 y 28 de marzo, se informa lo siguiente:
 - El 24 de marzo, a través de la Circular N° 10, remitida por correo electrónico, se solicitó apoyo a las 45 Juntas Distritales, para llevar a cabo dicho curso, además de darles la indicación respecto de los recorridos de monitoreo.
 - El 24 de marzo, a través de tarjetas (CAMPyD/T/0398/2017 a CAMPyD/T/0409/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD.
- ✓ El 24 de marzo, a través de oficio IEEM/CAMPYD/503/2017, por instrucciones de la Presidenta de la CAMPYD, se remitió al Secretario Ejecutivo el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Precampañas 2017.
- ✓ Se da atención al oficio IEEM/CE/PTP/038/2017 de la Mtra. Palmira Tapia Palacios, Presidenta de la CAMPyD, con el fin de dar contestación al oficio signado por el C. P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en lo relativo al Primero y Segundo Informes Quincenales del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos del periodo de Precampañas 2017.
- ✓ Con el propósito de dar cumplimiento al oficio IEEM/SE/2712/2017, signado por el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto; se prepara para su entrega, la información relativa al Primer y

Segundo Informe Quincenal del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Precampañas.

- ✓ Se realiza la revisión y validación de la propaganda política y electoral registrada en el Sistema Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos (SIMEMA), por parte de los Coordinadores de Monitoreo y personal de la Dirección de Partidos Políticos.
- ✓ El 22 de marzo del presente año, la Lic. Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, mediante oficio IEEM/UTAPE/0380/2017 entregó los resultados de la evaluación del desempeño aplicada a los Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas, con base en el Artículo 51 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine; así como el numeral 14 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, obteniendo como resultado lo siguiente:

15 COORDINADORES DE MONITOREO	DESCRIPCIÓN	RANGO DE RESULTADOS
11	CON RESULTADOS DE EXCELENTE	EQUIVALENTE A 9.1 A 10
4	CON RESULTADO ACEPTABLE	EQUIVALENTE A 7.1 A 9

150 MONITORISTAS	DESCRIPCIÓN	RANGO DE RESULTADOS
105	CON RESULTADOS DE EXCELENTE	EQUIVALENTE A 9.1 A 10
44	CON RESULTADO DE ACEPTABLE	EQUIVALENTE A 7.1 A 9
1	CON RESULTADO DE REGULAR	EQUIVALENTE A 5.1 A 7

Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet

- ✓ De acuerdo con el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEM, se realizó lo siguiente:
 - El 15 de marzo, a través de oficio IEEM/CAMPyD/478/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo ser el medio para solicitar al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, un reporte detallado sobre los resultados del monitoreo y verificación del cumplimiento de las Pautas en Radio y Televisión, correspondiente al periodo del 8 de febrero al 3 de marzo del presente año.
 - El 21 de marzo, a través de tarjetas (CAMPyD/T/297/2017 a CAMPyD/T/309/2017), se remitió a los integrantes de la CAMPyD, al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, los reportes sobre los resultados del monitoreo y verificación del cumplimiento de las Pautas en Radio y Televisión, correspondiente al periodo del 8 de febrero al 7 de marzo del presente año, los cuales fueron enviados por el Vocal

Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, mediante oficio INE-JLE-MEX/VE/0569/2017.

- ✓ El 23 de marzo, a través de oficio IEEM/CAMPYD/480/2017, se solicitó a Javier de la Cruz de la Cruz, representante legal de la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, las grabaciones del periodo de Precampañas de 4 estaciones de radio y un canal de televisión, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los *Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine*.
- ✓ El 24 de marzo, a través de oficio IEEM/CAMPYD/503/2017, por instrucciones de la Presidenta de la CAMPYD, se remitió al Secretario Ejecutivo el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Precampañas 2017.
- ✓ Los días 24 y 25 de marzo, personal de la Dirección realizó la revisión del Informe previo remitido por la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, correspondiente al Primer Informe Quincenal del periodo de Intercampañas.
- ✓ El 27 de marzo, a través de oficio IEEM/CAMPYD/505/2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de los *Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México*, se remitieron al Secretario Ejecutivo en CD, el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, así como el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Precampañas 2017; solicitándole autorizar su publicación en el *slider* de la página institucional.
- ✓ El 28 de marzo, a través de oficio IEEM/CAMPYD/507/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo ser el medio para remitir a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, los Informes Finales de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del periodo de Precampañas 2017.
- ✓ Se realiza diariamente, por parte del personal de la Dirección de Partidos Políticos, la revisión de la información del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet en la página *web* que la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.” generó para tal fin.

Normatividad

- ✓ El 21 de marzo, mediante tarjetas (CAMPYD/T/391/2017 a CAMPYD/T/395/2017), se remitió al Consejero Presidente, al Secretario

Ejecutivo, a los Consejeros Electorales Miguel Ángel García Hernández, Natalia Pérez Hernández y Gabriel Corona Armenta, el documento denominado: propuestas de adecuación al proyecto de *“Lineamientos para la Organización de Debates Públicos para Candidatos a la Gubernatura del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017”*, solicitando sus observaciones o modificaciones.

- ✓ El 21 de marzo, mediante tarjeta CAMPYD/T/396/2017, se remitieron a la Jefa de la Unidad de Comunicación Social, las observaciones y propuestas que las Consejeras integrantes de la CAMPyD, realizaron a los *“Lineamientos para la Organización de Debates Públicos para Candidatos a la Gubernatura del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017”*.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

-----o0o-----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**



**MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**



**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL**



**DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO
SECRETARIO TÉCNICO**



LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PAN ANTE LA COMISIÓN



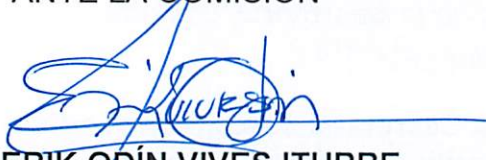
C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN



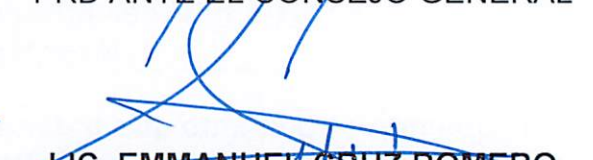
LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRI
ANTE LA COMISIÓN



LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRD ANTE EL CONSEJO GENERAL



LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PT ANTE LA COMISIÓN



LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PT
ANTE LA COMISIÓN



**LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PVEM ANTE LA COMISIÓN



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN



LIC. CHAIX ORTEGA CID
REPRESENTANTE SUPLENTE DE MC
ANTE LA COMISIÓN



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO
VALVERDE**
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
NUEVA ALIANZA ANTE LA COMISIÓN



LIC. RICARDO MORENO BASTIDA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA ANTE EL CONSEJO
GENERAL



LIC. JONATHAN ISASSI REYES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN


Las presentes firmas corresponden al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2017.



C. ARACELI HERRERA GUEVARA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE EL
CONSEJO GENERAL



C. CARLOS LOMAN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN



**C. JESÚS ENRIQUE FLORES
VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2017.